



UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

**INFORME PRELIMINAR DE
FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS Y
GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO
“MOVIMIENTO AL SOCIALISMO –
INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS”
CORRESPONDIENTES AL PROCESO
ELECCIONES GENERALES 2020
(MAS-IPSP)**

La Paz, 15 de marzo de 2021

INDICE

	Página
I. ANTECEDENTES	1
1.1. OBJETIVO.....	2
1.1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
1.2. OBJETO.....	3
1.3. ALCANCE.....	6
1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES.....	6
1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DE LA ALIANZA POLÍTICA	7
II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACION.....	7
2.1. INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.....	7
2.2. INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR APORTES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS.....	16
2.3. DEFICIENCIAS EN INGRESOS – RECURSOS PROPIOS.....	24
2.4. GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO.....	28
2.5. INCOHERENCIA ENTRE EL COMPROBANTE CONTABLE CON RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO.....	31
2.6. DEFICIENCIAS EN GASTOS EJECUTADOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE ELECCIONES GENERALES.....	32
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	40

INF.FIS. UTF. N° 13/2021

I N F O R M E

A : Dr. Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

VÍA : Dra. Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dr. Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

DE : Lic. Viviana Carolina Vacaflores Velásquez
JEFE NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. María Eugenia Dávila Gonzales
AUDITOR FISCALIZADOR
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REF. : **INFORME PRELIMINAR DE FISCALIZACIÓN DE LOS
RECURSOS Y GASTOS DEL PARTIDO POLÍTICO
"MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO
POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS" (MAS-
IPSP) CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECCIONES
GENERALES 2020**

FECHA: La Paz, 15 de marzo de 2021

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85° de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional, artículo 266° de la Ley N° 026 del Régimen Electoral y en atención al numeral 106 del Calendario Electoral

“Elecciones Generales 2020” e instrucciones impartidas mediante Memorándum TSE-UTF N° 02/2020, se ha practicado la fiscalización de los Recursos y Gastos del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), correspondiente al proceso electoral “Elecciones Generales 2020”.

Antecedentes del Partido Político

El Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP), es una organización política que fue constituida al amparo de la Ley Electoral Nacional vigente en el año 1987. Su personería jurídica fue reconocida por la Corte Nacional Electoral, actual Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución N° 48/87 de 30 de julio 30 de 1987, vigente a la fecha de la fiscalización.

1.1. OBJETIVO

El objetivo principal es fiscalizar el origen y manejo de los recursos económicos correspondientes al proceso Elecciones Generales 2020 del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP).

1.1.1 Objetivos Específicos

- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los ingresos constatar que los mismos estén debidamente documentados.
- Verificar la existencia, integridad, exposición y valuación de los egresos y constatar que la documentación de respaldo sea pertinente, competente, suficiente y confiable.
- Evidenciar el cumplimiento de las Normas Básicas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la contabilización de las operaciones y la exposición de los saldos de las cuentas reflejadas en los Estados Financieros.
- Establecer, si la captación de los ingresos y la ejecución de los gastos se realizó en el marco de lo establecido por el “Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas”, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

1.2. OBJETO

La fiscalización se efectuará a la documentación presentada referida al proceso Elecciones Generales 2020 por el partido político, ante el Tribunal Supremo Electoral consistente en:

- Cite: DN-MAS-IPSP 004/2020 de 16 de enero de 2020 con referencia: *"Presentación de los Estados Financieros, con corte contable al 06 de enero de 2020, del Movimiento al Socialismo Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos MAS-IPSP"*, correspondientes a los Estados Financieros de inicio del proceso electoral.

La presentación fue realizada en el Tribunal Supremo Electoral el 16 de enero de 2020, en cumplimiento a la Actividad N° 7 del Calendario electoral de Elecciones Generales 2020 aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 del 3 de agosto de 2020 y a lo dispuesto en la Circular PRES-UTF N° 001/2020.

- Cite: DN.MAS-IPSP.735/2020 de 17 de diciembre de 2020 con referencia: *"Presentación de los Estados Financieros. Balance General con corte documentario a octubre 2020"*.

Al respecto, la organización política hizo la presentación de los Estados Financieros con corte contable al 18 de octubre de 2020, con la rendición de cuenta documentada del financiamiento de la campaña electoral de Elecciones Generales 2020 que incluye los gastos de la propaganda electoral al Tribunal Supremo Electoral el 17 de diciembre de 2020, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 131° (Plazo de presentación de la rendición de cuentas documentada) del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y en concordancia con la Actividad N° 106 del Calendario electoral de Elecciones Generales 2020, documentos que fueron remitidos mediante Hoja de Ruta TSE-SC-11759/2020 de 18 de diciembre de 2020 a la Unidad Técnica de Fiscalización, incluyendo:

- Balance General al 18 de octubre de 2020 (fojas 5).
- Estado de Resultados por el período comprendido entre el 01 de enero al 18 de octubre de 2020 (fojas 7).
- Comprobantes de ingreso:

Tomo 1 (Del 30 de junio al 30 de septiembre de 2020 que corresponde a comprobantes de junio a septiembre) (fojas 1092-1312).

Tomo 2 (Del 31 de octubre al 30 de diciembre de 2020 que corresponde a comprobantes de octubre a diciembre) (fojas 1313-1830).

- Comprobantes de egreso:

Tomo 1 (Del 12 de junio al 13 de octubre 2020) (fojas 01-356).

Tomo 2 (Del 13 de octubre al 08 de diciembre de 2020) (fojas 356-697).

Tomo 3 (Del 08 al 30 de diciembre de 2020) (fojas 698-1090)

Cabe aclarar que el partido político "Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos" (MAS-IPSP), presentó los registros contables del mes **de junio a diciembre de 2020**, documentos que son analizados en su integridad.

Los comprobantes que fueron verificados son los siguientes:

Mes	Comprobante Contable		Comprobante de Traspaso	
	N°	Fecha	N°	Fecha
Ingresos				
Junio	4	30/06/2020		
Julio	3	31/07/2020		
Agosto	4	31/08/2020		
Septiembre	3	30/09/2020	3	30/09/2020
Septiembre			4	30/09/2020
Octubre	3	31/10/2020	3	15/10/2020
Octubre			4	15/10/2020
Octubre			5	15/10/2020
Octubre			6	15/10/2020
Octubre			7	15/10/2020
Octubre			8	15/10/2020
Octubre			9	15/10/2020
Noviembre	3	30/11/2020		
Diciembre	2	31/12/2020		
Diciembre	3	30/12/2020		
Egresos				
Junio	13	12/06/2019		
Julio	11	01/07/2019		
Julio	12	02/07/2019		
Agosto	9	03/08/2019		
Agosto	10	05/08/2019		
Agosto	11	05/08/2019		

Mes	Comprobante Contable		Comprobante de Traspaso	
	N°	Fecha	N°	Fecha
Agosto	12	05/08/2019		
Agosto	13	13/08/2019		
Agosto	14	13/08/2019		
Agosto	15	13/08/2019		
Agosto	16	26/08/2019		
Agosto	17	26/08/2019		
Septiembre	12	03/09/2019	1	30/09/2020
Septiembre	13	22/09/2020	2	30/09/2020
Septiembre	14	22/09/2019		
Septiembre	15	22/09/2019		
Septiembre	16	22/09/2019		
Octubre	1	02/10/2020	2	15/10/2020
Octubre	2	02/10/2020		
Octubre	3	8/10/2020		
Octubre	4	9/10/2020		
Octubre	5	12/10/2020		
Octubre	6	12/10/2020		
Octubre	7	13/10/2020		
Octubre	8	13/10/2019		
Octubre	9	14/10/2019		
Octubre	10	16/10/2019		
Octubre	11	28/10/2019		
Noviembre	1	3/11/2020	1	14/11/2020
Noviembre	2	3/11/2020	2	30/11/2020
Noviembre	3	06/11/2020		
Noviembre	4	08/11/2020		
Noviembre	5	09/11/2020		
Noviembre	6	10/11/2020		
Noviembre	7	12/11/2020		
Noviembre	8	16/11/2020		
Noviembre	9	16/11/2020		
Noviembre	10	16/11/2020		
Noviembre	11	18/11/2020		
Noviembre	12	20/11/2020		
Noviembre	13	20/11/2020		
Noviembre	15	20/11/2020		
Noviembre	16	24/11/2020		
Noviembre	17	24/11/2020		
Noviembre	18	26/11/2020		
Noviembre	19	27/11/2020		
Diciembre	1	01/12/2020		
Diciembre	2	03/12/2020		
Diciembre	3	03/12/2020		
Diciembre	4	04/12/2020		
Diciembre	5	08/12/2020		
Diciembre	6	07/12/2020		
Diciembre	7	04/12/2020		

Mes	Comprobante Contable		Comprobante de Traspaso	
	N°	Fecha	N°	Fecha
Diciembre	8	04/12/2020		
Diciembre	9	04/12/2020		
Diciembre	10	04/12/2020		
Diciembre	11	08/12/2020		
Diciembre	12	08/12/2020		
Diciembre	13	11/12/2020		
Diciembre	14	15/12/2020		
Diciembre	15	15/12/2020		
Diciembre	16	16/12/2020		
Diciembre	17	22/12/2020		
Diciembre	18	23/12/2020		
Diciembre	19	30/12/2020	2	30/12/2020
Diciembre	20	30/12/2020	3	30/12/2020
Diciembre	21	30/12/2020	4	30/12/2020
Diciembre	22	30/12/2020		

1.3. ALCANCE

El análisis comprende la revisión y verificación de la documentación relativa a los recursos y gastos del proceso de Elecciones Generales 2020 presentada por el partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), consistentes en comprobantes de registro contable del periodo **de junio a diciembre de 2020**.

Al respecto, el partido político debió remitir los registros contables correspondientes al periodo 6 de enero de 2020 al 18 de octubre de 2020, que corresponden a la fecha de la emisión de la convocatoria a Elecciones Generales 2020 y la fecha del sufragio, respectivamente.

Hechos Posteriores

El partido político en la remisión de la documentación adjuntó los comprobantes de noviembre y diciembre de 2020 (meses posteriores a al día del sufragio: *18 de octubre de 2020*), los que fueron considerados en el análisis y revisión toda vez que tienen relación con los ingresos y gastos de la campaña electoral de Elecciones Generales 2020.

1.4. APLICACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES

En la ejecución de la fiscalización se aplicaron las siguientes disposiciones legales:

- Ley del Órgano Electoral Plurinacional N° 018 de 16 de junio de 2010.
- Ley del Régimen Electoral N° 026 de 30 de junio de 2010.
- Ley de Organizaciones Políticas N° 1096 de 1° de septiembre de 2018.
- Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.
- Calendario electoral aprobado por Resolución TSE-RSP-ADM N° 0193/2020 del 3 de agosto de 2020.

1.5. REPRESENTANTES LEGALES Y/O RESPONSABLES ECONÓMICOS DEL PARTIDO POLÍTICO

De acuerdo con la información obtenida de la documentación remitida por el partido político "Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos" (MAS-IPSP) se registra a Gerardo García Mendoza y a Segundina Flores Solamayo, como Vicepresidente y Secretaria Económica, respectivamente de esta organización política.

II. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

De la revisión a la documentación presentada por la organización política correspondiente al proceso Elecciones Generales 2020, se establecen observaciones que se desarrollan a continuación:

2.1 INGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En la revisión de la documentación relacionada con los ingresos en efectivo y en especie se ha establecido que no se adjunta en su integridad la documentación que respalda los comprobantes contables:

- a) No se adjunta los recibos de aportación en efectivo de cada uno de los militantes y simpatizantes.

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-04	30/06/2020	Cazón Morales Veimar Mario	1.000,00
CI-04	30/06/2020	Pastrana Dávila Casto	1.370,00
CI-04	30/06/2020	Ugarte Ontiveros Darwin	1.150,00
CI-03	31/07/2020	Arce Catacora Luis Alberto	11.136,00
CI-03	31/07/2020	Arce Catacora Luis Alberto	44.544,00
CI-03	31/07/2020	Peña Quintanilla Mercedes	200,00
CI-03	31/07/2020	Schmith Valdivia Jovana	11.140,00

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-04	31/08/2020	Araoz Lleano Luis Gonzalo	700,00
CI-04	31/08/2020	Schmith Valdivia Jovana	11.140,00
CI-03	30/09/2020	Arce Vallejos Carlos G.	100,00
CI-03	30/09/2020	Arce Zapata Julio Alfredo	50,00
CI-03	30/09/2020	Ballesteros Aguirre Rubén	500,00
CI-03	30/09/2020	Castro Freddy Fabio	68.500,00
CI-03	30/09/2020	Fortes Da Cruz Ivandro	1.200,00
CI-03	30/09/2020	Gonzales Villarroel Marco	1.000,00
CI-03	30/09/2020	Laura Quenta Ruth Roxana	100,00
CI-03	30/09/2020	Marañon Urquidi Miguel Ángel	100,00
CI-03	30/09/2020	Méndez Sebastián	1.000,00
CI-03	30/09/2020	Montaño Maldonado Daniel	34.800,00
CI-03	30/09/2020	Montoya Mamani Gumerinda	6.000,00
CI-03	30/09/2020	Sánchez Rosse Gustavo Sixto	1.300,00
CI-03	30/09/2020	Silva Anibal Mario	500,00
CI-03	30/09/2020	Vilamani Atanacio Zenobio	1.200,00
CI-03	31/10/2020	Abacay Guirapoigua José Adolfo	20.000,00
CI-03	31/10/2020	Bobaryn López Freddy Martín	11.900,00
CI-03	31/10/2020	Carranza Polo Gabriel	14.000,00
CI-03	31/10/2020	Cazón Morales Veimar Mario	9.200,00
CI-03	31/10/2020	Choclitos de Hierro (Jorge Loza Lavayen)	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Choclitos de hierro (Juan de Dios Fernández)	12.500,00
CI-03	31/10/2020	Choclitos de hierro (Juan de Dios Fernández)	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Choque Gallego Pascual Pacífico	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Dattilo Olivares Marcos	12.400,00
CI-03	31/10/2020	Dattilo Olivares Marcos	7.000,00
CI-03	31/10/2020	Duendes par	55.936,00
CI-03	31/10/2020	Fernández Campos Aleyda Daniela	2.500,00
CI-03	31/10/2020	Garcia Romero Raúl	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Gómez Aranibar Magaly Lourdes	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Huanca Cala Olivia	12.200,00
CI-03	31/10/2020	Huanca Choque Jimena Rita	6.000,00
CI-03	31/10/2020	Laine Parada Damian	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Loza Lavayen Jorge	5.500,00
CI-03	31/10/2020	Nina Pinedo Marianela	5.700,00
CI-03	31/10/2020	Pardo Ramírez Jhonny	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Pari Rodríguez Diego	13.920,00

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-03	31/10/2020	Rojas Rojas Melvin Hugo	8.600,00
CI-03	31/10/2020	Shiriqui Arias Samuel José	19.000,00
CI-03	31/10/2020	Shiriqui Arias Samuel José	18.500,00
CI-03	31/10/2020	Suarez Gil Margarita Albertina	7.000,00
CI-03	31/10/2020	Tejada Mozo Jorge H.	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Ugarte Ontiveros Darwin	20.000,00
CI-03	31/10/2020	Yabhat Yujra Santos Omar al	20.000,00
CI-03	31/10/2020	Zabala Villagomez Daniel	9.500,00
CI-03	31/10/2020	Zabaleta Zelaya Daniel Ernesto	2.500,00
CI-03	31/10/2020	Zabaleta Zelaya Daniel Ernesto	2.500,00
CI-03	31/10/2020	Zabaleta Zelaya Nelsón Javier	2.400,00
CI-03	30/11/2020	Alcón Torré Benny	8.300,00
CI-03	30/11/2020	Aponte Justiniano Eloya	9.800,00
CI-03	30/11/2020	Arzave Jorge	6.100,00
CI-03	30/11/2020	Cabrera de Herbas Emiliana Dilma	12.352,00
CI-03	30/11/2020	Camacho de Terán Overlinda	12.352,00
CI-03	30/11/2020	Céspedes Ramos Sara Alejandra	9.050,00
CI-03	30/11/2020	Choque Mendoza Freddy Germán	8.650,00
CI-03	30/11/2020	Conde Romero Alegría Soledad María	15.000,00
CI-03	30/11/2020	Cuellar Camargo Luis Fernando	1.500,00
CI-03	30/11/2020	Jiménez Vargas Oscar Javier	6.800,00
CI-03	30/11/2020	Latorre Hidalgo Grisel Fabiola	3.250,00
CI-03	30/11/2020	Layme Yujra Pablo Telésforo	5.000,00
CI-03	30/11/2020	Mamani Quispe Rodolfo	3.200,00
CI-03	30/11/2020	Nina Gutiérrez Rufino	9.150,00
CI-03	30/11/2020	Nina Pinedo Isrrael Deymar	8.250,00
CI-03	30/11/2020	Nogales Grageda Grobert	12.352,00
CI-03	30/11/2020	Pardo Ramírez Jhonny	35.000,00
CI-03	30/11/2020	Pérez Calle Janneth Doris	5.600,00
CI-03	30/11/2020	Pillco Silva Samuel Bernabe	3.800,00
CI-03	30/11/2020	Pinedo Pinedo Vladimir	8.400,00
CI-03	30/11/2020	Ramos León Primitiva	10.200,00
CI-03	30/11/2020	Rios Ancasi Marisol	4.750,00
CI-03	30/11/2020	Rojas Rojas Melvin Hugo	53.000,00

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-03	30/11/2020	Rojas Torrico Hugo Pablo	31.200,00
CI-03	30/11/2020	Socaticona Mamani Edsón	6.300,00
CI-03	30/11/2020	Torrez Mosqueira Edgar José	9.400,00
CI-03	30/11/2020	Vacaflor Soruco Feddy Hugo	5.200,00
CI-03	30/11/2020	Yañez Inofuentes Mildret	5.000,00
CI-03	30/11/2020	Zabaleta Zelaya Daniel Ernesto	4.700,00
CI-02	31/12/2020	Alanes Cruz Cecilio	10.000,00
CI-02	31/12/2020	Alanes Cruz Cecilio	2.352,00
CI-02	31/12/2020	Alejo Hidalgo Felicia	28.823,00
CI-02	31/12/2020	Arce Rodríguez Hector	28.823,00
CI-02	31/12/2020	Callisaya Quispe Patricio	10.000,00
CI-02	31/12/2020	Choque Mamani Rita	7.000,00
CI-02	31/12/2020	Condori Veizaga Celida	12.352,00
CI-02	31/12/2020	Gallado Ibañez Jorge Luis	25.000,00
CI-02	31/12/2020	Gallardo Leyton Jorge Alberto	18.000,00
CI-02	31/12/2020	Garcia Onofre Rosario	28.832,00
CI-02	31/12/2020	Herrera Téllez Pedro	20.000,00
CI-02	31/12/2020	Huanca choque Juan Carlos	12.000,00
CI-02	31/12/2020	Huanca Choque Nancy Ivón	11.500,00
CI-02	31/12/2020	Huanca Nina Miguel Angel	12.000,00
CI-02	31/12/2020	Huanca Rodríguez Pedro	10.900,00
CI-02	31/12/2020	Laime Parada Damian	12.352,00
CI-02	31/12/2020	Limachi Vargas Germán Domingo	14.000,00
CI-02	31/12/2020	Mamani Espinoza Santos	28.823,00
CI-02	31/12/2020	Morales Huchani Germán	16.000,00
CI-02	31/12/2020	Poca Terrazas Bernardo	12.352,00
CI-02	31/12/2020	Quisbert Bernal Maria Jhoselyn	15.000,00
CI-02	31/12/2020	Quisbert Chambi Freddy	20.000,00
CI-02	31/12/2020	Salazar Orellana Eva	6.175,00
CI-02	31/12/2020	Tellez Gallardo Emilio Fernando	20.000,00
CI-02	31/12/2020	Vargas Flores Maria Lisbeth	12.352,00
CI-02	31/12/2020	Villa Guisbert Oscar	10.000,00
CI-02	31/12/2020	Zurita Escalera Juan	12.352,00

b. Ingresos sin respaldo de boleta de depósito bancario.

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-04	30/06/2020	Cazón Morales Veimar Mario	1.000,00
CI-04	30/06/2020	Pastrana Dávila Casto	1.370,00
CI-04	30/06/2020	Ugarte Ontiveros Darwin	1.150,00
CI-03	31/07/2020	Arce Catacora Luis Alberto	11.136,00
CI-03	31/07/2020	Arce Catacora Luis Alberto	44.544,00
CI-03	31/07/2020	Peña Quintanilla Mercedes	200,00
CI-03	31/07/2020	Schmith Valdivia Jovana	11.140,00
CI-04	31/08/2020	Araoz Leaño Luis Gonzalo	700,00
CI-04	31/08/2020	Schmith Valdivia Jovana	11.140,00
CI-03	30/09/2020	Arce Vallejos Carlos G.	100,00
CI-03	30/09/2020	Arce Zapata Julio Alfredo	50,00
CI-03	30/09/2020	Ballesteros Aguirre Ruben	500,00
CI-03	30/09/2020	Castro Freddy Favio	68.500,00
CI-03	30/09/2020	Fortes Da Cruz Ivandro	1.200,00
CI-03	30/09/2020	Gonzales Villarroel Marco	1.000,00
CI-03	30/09/2020	Laura Quenta Ruth Roxana	100,00
CI-03	30/09/2020	Montoya Mamani Gumerinda	6.000,00
CI-03	30/09/2020	Sánchez Rosse Gustavo Sixto	1.300,00
CI-03	30/09/2020	Silva Anibal Mario	500,00
CI-03	30/09/2020	Vilamani Atanasio Zenobio	1.200,00
CI-03	31/10/2020	Abacay Guirapoigua José Adolfo	20.000,00
CI-03	31/10/2020	Choque Gallego Pascual Pacifico	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Duendes par	55.936,00
CI-03	31/10/2020	Gómez Aranibar Magaly Lourdes	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Laime Parada Damián	10.000,00
CI-03	31/10/2020	Pardo Ramírez Jhonny	15.000,00
CI-03	31/10/2020	Pari Rodríguez Diego	13.920,00
CI-03	31/10/2020	Suarez Gil Margarita Albertina	7.000,00
CI-03	31/10/2020	Yabhat Yujra Santos Omar	20.000,00
CI-03	31/10/2020	Zabala Villagomez Daniel	9.500,00
CI-03	31/10/2020	Zabaleta Zelaya Daniel Ernesto	2.500,00
CI-03	30/11/2020	Latorre Hidalgo Grisel Fabiola	3.250,00
CI-03	30/11/2020	Mamani Quispe Rodolfo	3.200,00

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CI-03	30/11/2020	Pillco Silva Samuel Bernabé	3.800,00
CI-03	30/11/2020	Rios Ancasi Marisol	4.750,00
CI-03	30/11/2020	Zabaleta Zelaya Daniel Ernesto	4.700,00

c. Ingresos sin "Recibo de aportación en especie".

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs
N°	Fecha		
CT-04	30/09/2020	Arce Catacora Luis Alberto	2.113,94
CT-03	15/10/2020	Arce Catacora Luis Alberto	36.898,59
CT-06	15/10/2020	Robles Barrera Edwin	9.744,00
CT-06	15/10/2020	Del castillo Gonzales José Antonio	9.744,00
CT-06	15/10/2020	Quispe José Luis	2.700,00
CT-06	15/10/2020	Peredo Rodriguez Wilder	10.179,00
CT-08	15/10/2020	Arce Catacora Luis Alberto	7.079,00
CT-09	15/10/2020	Arce Catacora Luis Alberto	4.850,00

d. Recibo de aportación en especie sin número.

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs N°
N°	Fecha		
CT-04	15/10/2020	Ugarte Ontiveros Darwin	845,70
CT-04	15/10/2020	Delgado Rodriguez Silvia	14.600,00
CT-04	15/10/2020	Cortez Valdez Maria Angelica	10.688,00
CT-04	15/10/2020	Mamani Quispe Gregorio	15.000,00
CT-04	15/10/2020	Fernandez Rico Maria	625,00
CT-04	15/10/2020	Flores Ugarte Wilbert	1.600,00
CT-04	15/10/2020	Verastegui Ontiveros Guery Jaime	3.500,00
CT-05	15/10/2020	Quenta Aruquipa Maria	200,00
CT-05	15/10/2020	Aparicio Luizaga Jesús Demetrio	1.750,00
CT-05	15/10/2020	Aruquipa Suntura Germán	1.000,00
CT-05	15/10/2020	Tejerina mary	1.500,00
CT-05	15/10/2020	Montaño Maldonado Daniel	21.856,00
CT-05	15/10/2020	Loayza Caceres Sorka Paola	470,00
CT-05	15/10/2020	Díaz Zenteno Eduardo	470,00
CT-05	15/10/2020	Flores Ugarter Wilbert	1.800,00

Comprobante		Nombre del Aportante	Importe Bs N°
N°	Fecha		
CT-05	15/10/2020	Solano Pinto Richard	48.000,00
CT-05	15/10/2020	Saavedra Gonzales José Luis	20.300,00
CT-05	15/10/2020	Montero Altamirano Marcelo	150,00
CT-06	15/10/2020	Del castillo Gonzales José Antonio	9.744,00
CT-06	15/10/2020	Quispe José Luis	2.700,00
CT-06	15/10/2020	Peredo Rodríguez Wilder	10.179,00
CT-07	15/10/2020	Saavedra Gonzales José Luis	4.500,00
CT-07	15/10/2020	Olivares López Paola Cecilia	35.700,00
CT-07	15/10/2020	Cortez Quispe Angel Miguel	2.448,00
CT-07	15/10/2020	Vargas Colquechambi Ramiro	1.600,00

e. Comprobantes de registro de “Aportes por cobrar” sin respaldos individuales.

El comprobante de traspaso **CT-03 de 30 de septiembre de 2020** registra los ingresos por aportes en efectivo comprometidos por militantes y simpatizantes, registrados en la cuenta **“Aportes de Militantes por Cobrar”** por **Bs3.835.859,62**; sin embargo, no se adjunta los documentos individuales de los compromisos asumidos por los militantes de pagos de aportes para cubrir las obligaciones de la propaganda electoral.

Asimismo, se ha identificado como aportantes a: **“Choclitos de Hierro”** y **“Duendes par”** de los cuales no existe ninguna identificación aclaratoria con nombre y apellidos del o los aportantes y si son militantes y/o simpatizantes.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

- **Artículo 39° (Registro de Aportes):**

“I. La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

- a) *Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
 - b) *Lugar y Fecha.*
 - c) *Número de Identificación Tributaria (NIT) (SI CORRESPONDE).*
 - d) *Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
 - e) *E) concepto (por ejm. Aporte correspondiente al mes..)*
 - f) *Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.*
 - g) *Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.*
- II *Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.*
- III *Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente “Recibo de aportaciones en efectivo”, siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o contador la conciliación periódica de ambos registros.*
- IV. *Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, esta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar le aporte, esta debe ser formalizadas mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.*
- VI. *Sea cual fuere el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales, y regionales éstos deben acompañarse por “Recibos de aportaciones en efectivo y/o especie” registrados de manera individual”.*
- **Artículo 42° (Depósito de los recursos),**
 - “I. *Los fondos provenientes de recursos generados en actividades sociales, culturales, recreativas, etc., auspiciados por los partidos*

políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados íntegramente en la cuenta corriente correspondiente, una vez concluida la actividad y presentada la rendición de cuenta correspondiente, debiendo adjuntarse a la documentación de respaldo, la boleta de depósito de la utilidad generada en la citada actividad, la que se archivara como respaldo del comprobante de ingreso respectivo.

II. De evidenciarse dificultad en la recaudación de aportes de militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales cuyo domicilio se encuentra alejado de ciudades capitales, la organización política podrá establecer mecanismos internos para la recaudación y posterior depósito de los recursos en la cuenta corriente habilitada al efecto, esta dificultad no influye en la emisión del recibo de aporte en efectivo”.

• **Artículo 47° (Sistema de contabilidad),**

“I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización.

II Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas”.

Asimismo, los principios de contabilidad generalmente aceptados señalan:

- **Objetividad**, *“los cambios en los activos, pasivos y en la expresión contable del patrimonio neto; deben reconocerse formalmente en los registros contables, tan pronto, como sea posible medirlos objetivamente y expresar esa medida en moneda de cuenta”.*

- **Realización**, *“los resultados económicos sólo deben computarse cuando sean realizados, o sea cuando la operación que los origina queda perfeccionada desde el punto de vista de la legislación o prácticas comerciales aplicables y se hayan ponderado fundamentalmente todos los riesgos inherentes, a tal operación debe establecerse con carácter general que el concepto **“realizado”** participa del concepto devengado”*.
- Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), instruir a quien corresponda, la presentación de:
 - Los justificativos y/o documentos de respaldo de los comprobantes observados en los **incisos a) al e)** para su evaluación por la Unidad Técnica de Fiscalización.
 - Los comprobantes contables que registran los ingresos adjuntando los recibos de aportación en efectivo y/o en especie según corresponda de los meses **de enero a mayo de 2020**.
 - Justificativos y/o aclaraciones sobre el registro contable de los ingresos por cobrar registrados en el comprobante de traspaso CT-03 por **Bs3.835.859,62** y adjuntar la constancia del compromiso suscrito por cada uno de los militantes para cubrir los compromisos asumidos por la propaganda electoral de la Gestión 2020.
 - Justificar el origen de los recursos registrados como aportes **“Choclitos de Hierro”** y **“Duendes par”**, según corresponda.

Lo señalado, deberá ser remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral para su evaluación.

2.2 INCONSISTENCIAS EN EL REGISTRO DE LOS INGRESOS POR APORTES DE REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LOS REPORTADOS EN EL ESTADO DE RESULTADOS

La Unidad Técnica de Fiscalización del Tribunal Supremo Electoral en ejercicio de sus funciones y con el objetivo de ejecutar procedimientos de fiscalización, ha cursado notas a los representantes de la Asamblea Legislativa compuesta por las Cámaras de Senadores y Diputados para la

confirmación de aportes realizados al partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) durante las Elecciones Generales 2020, como resultado de esta solicitud, se han recibido respuestas de los referidos representantes en las que se han identificado los siguientes hechos con relación a los importes reportados en el Estado de Resultados por la organización política:

No se reporta en el Estado de Resultados del 06 de enero al 18 de octubre de 2020 los ingresos y gastos en especie ejecutados por los miembros de la Asamblea Legislativa y de los militantes y/o simpatizantes que han trabajado directamente con los actuales representantes nacionales por lo que se establece que **no han sido consolidados** en los Estados Financieros presentados por la organización política ante el Tribunal Supremo Electoral habiéndose establecido que el importe no reportado de manera formal por el partido político alcanza a la suma aproximada de **Bs2.400.000,00**, el detalle de confirmaciones de los aportes se describe en el **Anexo N° 1** adjunto. Asimismo, en el referido anexo se reportan las siguientes observaciones:

- No se adjuntan los comprobantes de ingreso y de traspaso y los recibos de aporte en especie de los miembros de la Asamblea Legislativa.
- En documentos que reportan aportes en especie por los militantes y simpatizantes de la organización política, se adjuntan recibos de aporte en especie de sus regiones que no fueron reportados en el Estado de Resultados al 18 de octubre de 2020.
- En las respuestas recibidas los miembros de la Asamblea Legislativa manifiestan que han realizado sus aportes en especie o que han financiado su campaña de forma directa; sin haber obtenido la documentación pertinente, por lo tanto estos **no fueron monetizados** ni informados a la Dirección Nacional del partido político, a continuación se detallan algunos ejemplos:

N°	Cargo	Nota N°	Fecha	Descripción de actividades realizadas
1	Diputada	CITE.CD-VCH 069/2020-2021	8/1/2021	“La campaña la realice con sus propios recursos”.
2	Diputada	CITE: C.D - A.T.C.- N° 009/2020- 2021	15/2/2021	“El total de mis recursos los invertí para financiar mi candidatura, no he realizado aportes a favor del MAS”.

Nº	Cargo	Nota Nº	Fecha	Descripción de actividades realizadas
3	Diputada	CITE: CD/MCCG/Nº 10/2021	18/1/2021	"La campaña la realicé con mis propios recursos y esfuerzo con la colaboración y ayuda de mi familia".
4	Senadora	CITE: ALP-CS-TS-E Nº 010/2021	15/1/2021	"Los gastos efectuados en la campaña fueron efectuados de manera personal y con recursos propios".
5	Senadora	CITE: CS-COM.JPMPYDLE/EX/39/2021	13/1/2021	"Realice mi campaña con recursos propios, confección de banderas, y apoyo del transporte libre, pesado, organización de regantes de Cochabamba, bloque juventudes y otros, material utilizado en cierres de campaña en Sacaba, zona sur y otros distritos".
6	Diputada	CITE: CD-GSPA-Nº 029/2020-2021	14/1/2021	"Se ha erogado recursos propios para la campaña política, desconozco los montos erogados, porque no se ha solicitado recibos y facturas por desconocimiento".
7	Diputado	CITE: ALP/CD/DIP. GAM/Nº 035/2020-2025	13/1/2021	"La campaña lo realice con esfuerzo propio de familiares, amigos y el apoyo sindical en especie con productos agrícolas utilizados en la campaña".

- d) Se han identificado **depósitos en cuentas bancarias de las oficinas regionales que no se reportan en los Estados Financieros de la organización política y un depósito mediante recibo**, según se detalla:

Nombre Completo	Cargo	Dpto	Importe	Nota Nº	Fecha	Descripción de los aportes
Padilla Bedoya Roberto	Sen.	Chq.	70.000,00	CITE: RPB. EXT. 015/2021	20/1/2021	Recibo de aportación en efectivo: R-036 de 01-febrero de 2020 (Sucre).
López Sandoval de Miranda Blanca M.	Dip.	Chq.	10.000,00	CITE. LTZ Nº 9/2020-2021	8/2/2021	Recibo Nº 32739364 de 06 de febrero de 2020
			13.015,00			Recibo Nº 32529982 de 05 de febrero de 2020.

Nombre Completo	Cargo	Dpto	Importe	Nota N°	Fecha	Descripción de los aportes
			6.165,00			Recibo N° 34613005 de 20 de febrero de 2020.
			9.900,00			Recibo N° 37555284 de 18 de marzo de 2020.
			30.000,00			Recibo N° 47635391 de 16 de septiembre de 2020. Todos los depósitos bancarios realizados por la asambleista no fueron reportados en los Estados Financieros de la organización política, toda vez que la cuenta bancaria 10000031418036 corresponde a la Dirección Departamental MAS - IPSP Chuquisaca que no fue consolidada a los Estados Financieros de la organización política, situación que debe ser aclarada por las instancias respectivas.
Rocha Robles Vda. De Mogollon Trinidad	Sen.	Chq.	69.700,00	Nota sin número	15/1/2021	Recibo de Aporte en efectivo N° 37 de la Regional Chuquisaca (Sucre) y la Boleta de depósito bancario N°32131561 de 01 de febrero de 2020, en la cuenta 10000031418036 Banco Unión Dirección Departamental del MAS-Chuquisaca. Cuenta bancaria que no fue reportada en los Estados Financieros del MAS - IPSP, situación que debe ser aclarada por las instancias respectivas de la organización política.
TOTAL			263.780,00			

- e) Asimismo se ha identificado depósitos bancarios de miembros de la Asamblea Legislativa que se efectuaron a una cuenta bancaria que no corresponde a la organización política, es decir a nombre de terceros, como se muestra a continuación:

Nombre completo	Cargo	Dpto	Nota N°	Fecha	Importe	Descripción de la cuenta Bancaria
Rasguido Mejia Lindaura	Sen.	OR	Nota sin número	27/1/2021	14.000,00	Depósito en el Banco Unión el 12 de octubre de 2020 a la cuenta 10000034335807 a nombre de Escarzo Mamani Juana Gabriela-Villanueva Huanca Juan Boris, es decir, a una cuenta diferente a la de la organización política, situación que debe ser aclarada por las instancias respectivas
					4.000,00	Depósito en el Banco Unión el 17 de octubre de 2020 en la cuenta 10000034335807 a nombre de Escarzo Mamani Juana Gabriela-Villanueva Huanca Juan Boris, es decir, a una cuenta diferente a la de la organización política, situación que debe ser aclarada por las instancias respectivas.
	TOTAL				18.000,00	

Los aspectos observados denotan la permanencia de observaciones que fueron anteriormente identificadas y reportadas a través de los informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización que fueron puestos a conocimiento de las autoridades de la organización política, referidas principalmente a **la falta de emisión de información económica financiera íntegra** que involucre la totalidad de los ingresos y gastos

generados en la gestión que correspondan al aporte en efectivo o en especie de los militantes y simpatizantes que “aportaron” para el desarrollo de las actividades políticas de la organización, el que podría haberse efectuado a través de las administraciones de fondos existentes en cada departamento pero que innegablemente debió incluir los ingresos y gastos generados por los candidatos titulares y suplentes.

Al respecto, la Ley N° 1096 de 01 de septiembre de 2018 en los artículos que se mencionan a continuación señalan:

- Numeral II del artículo 83° (**Estados Financieros**), establece que:
*“...Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. **Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas...**”*
(las negrillas son nuestras).
- Artículo 86° (**Registro de los Recursos**),
 - “I. Las contribuciones y donaciones económicas a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y alianzas, deberán realizarse únicamente a la cuenta bancaria habilitada.
 - I. Las contribuciones, donaciones y subvenciones en especie a los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas y alianzas o a las candidatas y candidatos de éstas, deberán ser registrados detalladamente por las instancias correspondientes dispuestas para tal efecto en su normativa interna”

Asimismo, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas aprobado mediante Resolución TSE-RSP-N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala lo siguiente:

- Artículo 39° (**Registro de Aportes**):
 - “I. La totalidad de los recursos provenientes de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, deben ser depositados en la cuenta bancaria abierta para el efecto y deberán ser registrados

en recibos impresos y prenumerados, conteniendo mínimamente los siguientes datos:

- a) Datos generales de la o del aportante (Nombres, apellidos, cédula de identidad u otro documento de identificación).*
 - b) Lugar y Fecha.*
 - c) Número de Identificación Tributaria (NIT) (SI CORRESPONDE).*
 - d) Monto del aporte en bolivianos (Bs), numeral y literal.*
 - e) E) concepto (por ejm. Aporte correspondiente al mes..)*
 - f) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del aportante.*
 - g) Firma y aclaración del nombre y apellido de la o del responsable de la recepción.*
- II. Los recibos debidamente llenados y las boletas de depósito bancario deben adjuntarse al comprobante de contabilidad que registra los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales.*
- III. Para la recaudación de los aportes en efectivo de las y los militantes, miembros y/o simpatizantes, la organización política deberá considerar que éstos procuren efectivizarse vía depósito bancario, de darse el pago en efectivo la organización política deberá establecer procedimientos para su correspondiente depósito en la cuenta bancaria, debiendo en ambos casos de manera simultánea emitirse el correspondiente "Recibo de aportaciones en efectivo", siendo responsabilidad de la o del Responsable económico y/o contador la conciliación periódica de ambos registros.*
- IV. Para el caso de militantes, miembros y/o simpatizantes que deseen efectuar su aporte vía transferencia bancaria, esta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, esta debe ser formalizada mediante una nota donde se registre la voluntad de efectuar el aporte, incluyendo el importe a transferir, la periodicidad y los datos completos de número de cuenta, nombres y apellidos de la o del aportante.*
- V. Los aportes de militantes, miembros y simpatizantes de la agrupación ciudadana municipal que sean otorgados en especie deberán a efectos de su registro ser monetizados, debiendo registrarlos en el correspondiente "Recibo de Aportaciones en especie".*

VI. *Sea cual fuese el origen de los ingresos de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales, y regionales éstos deben acompañarse por "Recibos de aportaciones en efectivo y/o especie" registrados de manera individual".*

- **Artículo 52° (Comprobantes del Registro de Transacciones):** *"Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política".*

De igual manera, el principio de **Exposición** de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas señala que: *"Los estados financieros deben contener toda la información y discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación de la situación financiera y de los resultados económicos del ente a que se refieren".*

- Por consiguiente, se recomienda a la máxima instancia del partido político "Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos" (MAS-IPSP), instruir a quien corresponda:
 - a) Adjuntar los comprobantes de ingreso y de traspaso que registren los aportes en especie de los miembros de la asamblea legislativa y militantes y/o simpatizantes o en su caso el justificativo de las razones por la cuales la rendición de cuentas no incluye el aporte señalado.
 - b) Justificar la falta de registro de los aportes en especie realizados en diferentes regiones del país.
 - c) Señalar qué procedimientos se han establecido para el registro de los aportes en especie de los miembros de la asamblea legislativa y de los militantes y/o simpatizantes de la organización política.
 - d) Justificar y aclarar el uso de cuentas bancarias no reportadas al Tribunal Supremo Electoral.

- e) Demostrar documentalmente las gestiones asumidas para la recuperación o registro de los aportes en efectivo realizados en cuentas bancarias diferentes a las reportadas ante el Tribunal Supremo Electoral.
- f) Ajustar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, considerando la información referida a las confirmaciones efectuadas por la Unidad Técnica de Fiscalización o en su caso justificar las razones de no incorporación de esa información.

Lo señalado deberá ser remitido a la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

2.3 DEFICIENCIAS EN INGRESOS – RECURSOS PROPIOS

En el análisis de la información reportada por la organización política en el Estado de Resultados por el periodo del 06 de enero al 18 de octubre de 2020, se han identificado las siguientes deficiencias:

- a) No se ha determinado por separado el importe relacionando con los aportes de militantes y simpatizantes en efectivo y los que corresponden a los aportes en especie, de los ingresos percibidos en el periodo examinado.
- b) No se adjuntan los mayores contables de los rubros de ingresos por aportes de militantes y/o simpatizantes en efectivo y los que corresponden a los aportes en especie del periodo reportado.
- c) No se adjunta la documentación de enero a mayo de 2020, relacionada con los aportes de los militantes y/o simpatizantes (comprobantes de ingreso, recibos de aportación en efectivo y en especie, boletas de depósito bancario, facturas y otros).
- d) En el detalle de la documentación remitida por la organización política relacionada con los ingresos de junio a octubre de 2020, se ha identificado la falta de comprobantes de ingreso, cuyo detalle se incluye en el siguiente cuadro:

Comprobantes Remitidos			Comprobantes no remitidos (#)		
N°	Mes	Importe Bs	Del Número	Al Número	Mes
Ingresos en Efectivo			Ingresos en Efectivo		
CI-04	Junio	3.520,00	CI-01	CI-03	Junio

Comprobantes Remitidos			Comprobantes no remitidos (#)		
N°	Mes	Importe Bs	Del Número	Al Número	Mes
CI-03	Julio	67.020,00	CI-01	CI-02	Julio
CI-04	Agosto	11.840,00	CI-01	CI-03	Agosto
CI-03	Septiembre	116.350,00	CI-01	CI-02	Septiembre
CI-03	Octubre	398.756,00	CI-03	CI-03	Octubre
Ingresos en Especie			Ingresos en Especie		
CT-03	Septiembre	3.835.859,62	(&) CT-01	CT-02	Septiembre
CT-04	Septiembre	2.113,94			
CT-04	Octubre	46.859,70			
CT-05	Octubre	97.496,00			
CT-06	Octubre	32.367,00			
CT-07	Octubre	44.248,00			
CT-08	Octubre	7.079,00			
CT-09	Octubre	4.850,00			
TOTAL		4.705.257,85			

(&) Los comprobantes de traspaso presentados Nrs: 1 y 2 corresponden al registro de gastos por propaganda electoral y no así a transacciones relacionadas con ingresos.

Asimismo, se aclara que del total de ingresos registrados en comprobantes (**Bs4.705.257,85**), únicamente los ingresos efectivamente percibidos ascienden a **Bs869.398,23**, esto debido a que el comprobante de traspaso CT-03 de 30 de septiembre de 2020, registra una obligación pendiente de cobro por **Bs3.835.859,62** que están destinados a cubrir la propaganda electoral de los comicios electorales.

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos detallados a continuación señalan lo siguiente:

- Artículo 46° (**Documentos de Respaldo, Clasificación y Autorización de Desembolsos**),

“I. Todo desembolso por gastos incurridos por los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales, en actividades ordinarias de educación ciudadana, difusión de documentos político-programáticos, campaña y propaganda electoral, deberá contar con la documentación justificatoria de respaldo suficiente y pertinente debidamente firmada que incluya información precisa que facilite el registro contable.

- II. *Los pagos deben ser autorizados por una persona independiente del manejo y custodia de los recursos así como de las actividades contables o de registro.*
 - III. *La factura que respalde el gasto, deberá contener el Número de Identificación Tributaria (NIT) y el nombre de la organización política e inutilizarse con un sello de "CANCELADO" al momento de efectuarse el pago..."*
 - IV. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales que demuestren documentalmente.*
- **Artículo 47° (Sistema de contabilidad),**
 - I. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización.*
 - II. *Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas".*
 - **Artículo 49° (Libros contables),**
 - I. *Los Partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben llevar los siguientes libros contables:*
 - a) *Libro diario que registra en orden progresivo, cronológico las transacciones realizadas por las organizaciones políticas, determinando claramente la cuenta o cuentas deudoras y acreedoras, con una glosa que describa el tipo de operación e importe, con registro de los nombres, apellidos y firmas de las*

personas que intervengan en la transacción en constancia de la elaboración y aprobación.

b) Libro mayor, que registra los traslados de los registros del libro diario, en el mismo orden cronológico de fechas, registrando también las referencias e importes deudores o acreedores de cada una de las cuentas registradas en la transacción, con el fin de contar con información del movimiento económico financiero generado en la gestión permitiendo establecer los saldos actualizados de cada cuenta expuesta en el Balance general.

c) Otros libros auxiliares que la organización política considere convenientes como ser: libro de conciliaciones bancarias por cada cuenta bancaria, fondos en avance, inventarios, etc.”.

- Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), instruir a quien corresponda:
- **Con relación a la observación descrita en el inciso a):** Determinar por separado el importe relacionando con los aportes de militantes y simpatizantes en efectivo y el que corresponde a los aportes en especie recibidos en el periodo entre el 06 de enero al 18 de octubre de 2020.
- **Con relación a la observación descrita en el inciso b):** Adjuntar los mayores contables de los rubros de ingresos por aportes de militantes y/o simpatizantes en efectivo y los que corresponden a los aportes en especie por el periodo comprendido entre el 06 de enero al 18 de octubre de 2020.
- **Con relación a la observación descrita en el inciso c):** Adjuntar la documentación de enero a mayo de 2020 (comprobantes de ingreso, recibos de aportación en efectivo y en especie, boletas de depósito bancario, facturas y otros documentos inherentes) de los ingresos en efectivo y/o especie por aportes de los militantes y/o simpatizantes del periodo 06 de enero al 18 de octubre de 2020.
- **Con relación a la observación descrita en el inciso d):** Remitir la documentación faltante relacionada con los comprobantes de ingreso y de traspaso relacionados con los recursos obtenidos en el periodo

06 de enero al 31 de mayo de 2020 y la documentación de respaldo que corresponda.

2.4. GASTOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

En la revisión de la documentación de descargo referida a los gastos realizados en el proceso Elecciones Generales 2020 por el partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), se ha establecido la falta de documentación de respaldo de los gastos ejecutados registrados en los comprobantes contables presentados correspondientes a los meses de junio a diciembre de 2020, por un total de **Bs70.671,00**; según se describe a continuación:

Comprobante			Descripción	Documento Faltante
N°	Fecha	Bs.		
Productos Químicos y Farmacéuticos				
11	05/08/2020	3.750,00	Compra de dióxido de cloro para prevención y tratamiento del Covid 19.	Resolución de aprobación emitida de manera previa a la ejecución del gasto por el Comité Ejecutivo de la Dirección Nacional del MAS-IPSP por la adquisición de dicho producto.
Alimentos y Bebidas para Personas				
10	05/08/2020	6.280,00	Adquisición de varios productos para la realización de la campaña electoral del binomio “Lucho y David”, evento realizado en la ciudad de El Alto.	Facturas o recibos por la compra de alimentos.
Publicidad y Propaganda				
9	14/10/2020	4.000,00	Pago por la confección de 200 poleras tipo clásico color azul para uso en la campaña del binomio del MAS-IPSP.	Factura o recibo por el pago. Informe o acta que incluya: modalidad de distribución, lugar y fecha de distribución.
Dietas asignadas al Directorio				
6	07/12/2020	1.000,00	Pago a Miguel Angel Mendoza por concepto de “Dietas al Directorio”, del mes de noviembre 2020.	Autorización de pago. Informe de actividades del mes de noviembre 2020.

Comprobante			Descripción	Documento Faltante
N°	Fecha	Bs.		
Alimentos y Bebidas para Personas				
18	23/12/2020	1.200,00	Compra de dos canastones del mercado informal.	Informe o acta que incluya el nombre de los beneficiarios de los canastones. Resolución de aprobación que autorice el gasto por la compra de canastones.
Otros Alquileres				
2	30/12/2020	35.941,00	Registro por el devengamiento de la factura N° 99 de Imbex Renta A Car por el alquiler de una vagoneta utilizada durante la campaña electoral del binomio "Lucho y David".	Informe que incluya: finalidad, tiempo, detalle de recorrido, costo. Contrato de alquiler.
Dietas asignadas al directorio				
6	07/12/2020	1.000,00	Pago de dietas a Miguel Mendoza del noviembre 2020	La Resolución DN/MAS-IPSP 03/2019 no autoriza los pagos correspondientes a las dietas de los miembros del Dirección de la organización política, no se adjunta una resolución actualizada. Aspecto observado en anteriores informes emitidos por la Unidad Técnica de Fiscalización.
4	04/12/2020	1.000,00	Pago a Froilán Condori del mes de noviembre 2020.	
3	06/11/2020	9.500,00	Pago de asignación de dietas a Gerardo Garcia, Juanita Ancieta, Segundina Flores, Froilán Fulguera, Miguel Angel Mendoza, Ramon Caron, Rodolfo Machaca, Froilán Condori y Santusa Chipana del mes de octubre 2020	
17	22/12/2020	1.000,00	Pago de dietas a Santusa Chipana del mes de noviembre 2020.	
Personal Eventual				
2	03/12/2020	3.000,00	Pago de sueldo a la Secretaria por el mes de noviembre 2020.	No se adjunta Contrato de trabajo o Memorándum que respalde el pago por servicios
19	30/12/2020	3.000,00	Pago de sueldo a la Secretaria por el mes de diciembre de 2020.	
Total		70.671,00		

Al respecto, los artículos 52°, 109° y 132° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución N° 0232/2019 de 17 de 24 de mayo de 2019, señalan lo siguiente:

- ✓ Artículo 52° (**Comprobantes del Registro de Transacciones**): “...Las transacciones contables de los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y **estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada** relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política ...”.
- ✓ Artículo 109° (**Gastos sin suficiente documentación de respaldo**): “...Se refieren a los **gastos registrados en comprobantes de egreso cuya documentación presentada no es suficiente para validar su legalidad** y correspondencia por no existir suficiente evidencia documental como ser: facturas, recibos, actas, planillas, informes y reportes entre otros que permitan conocer el destino de los recursos de la organización política... ..”
- ✓ Artículo 132° (**Forma de presentación de la rendición de cuentas documentada**): “...Los partidos políticos, agrupaciones ciudadanas departamentales, regionales y municipales, organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesino o alianzas deberán remitir la siguiente documentación referida a los Ingresos y Gastos de la propaganda electoral, adjuntando: comprobantes de ingresos con la documentación de respaldo que demuestre el origen de los recursos para el financiamiento de la propaganda electoral, en original o fotocopia legalizada y **comprobantes de egreso con la documentación respaldo** que demuestre el gastos ejecutado por concepto de propaganda electoral de la organización política o alianza en original o fotocopia legalizada...” (las negrillas son nuestras).
- Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) instruir a quien corresponda, justificar los gastos observados considerando los documentos establecidos como faltantes los que deberán ser remitidos a la Unidad Técnica de Fiscalización, para su evaluación correspondiente.

2.5 INCOHERENCIA ENTRE EL COMPROBANTE CONTABLE CON RELACIÓN A LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO

De acuerdo a la verificación de los comprobantes contables, se constató la existencia de incoherencias entre los importes registrados en el comprobante de pago N° 5 de 09 de noviembre de 2020 y los documentos de respaldo (facturas), los casos detectados son los siguientes:

Cuenta	Registro según comprobante N° 5 de 09/11/2020	Registro según facturas y/o documentos de respaldo	Diferencia
Servicio de Energía Eléctrica	543,98	26,00	517,98
Servicio de Agua	325,00	150,20	174,80
Servicio telefónico	348,00	169,68	178,32
Servicio de internet	1.027,00	2.026,00	-999,00

Lo señalado, contraviene los artículos 47° y 52° del Capítulo I del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019, señala:

- Artículo 47° (**Sistema de Contabilidad**): *“Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones, con base en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política, los que son sujetos a fiscalización”.*
 - Artículo 52° (**Comprobantes del registro de transacciones**): *“Las transacciones contables de los partidos político y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deben registrarse de forma correlativa en los respectivos comprobantes de ingreso, egreso, traspaso y diario y estar adecuadamente respaldados por la documentación original o fotocopia legalizada relacionada con la naturaleza del gasto, que permita conocer el destino final de los recursos en fines propios de la organización política.”*
- Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-

IPSP), instruir a quién corresponda efectuar las aclaraciones relacionadas con las incoherencias mencionadas en el registro de las transacciones realizadas, las que deben ser presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.

2.6 DEFICIENCIAS EN GASTOS EJECUTADOS EN LA CAMPAÑA ELECTORAL DE ELECCIONES GENERALES 2020

a). Facturas de medios de comunicación emitidas por difusión de publicidad que no fueron contabilizadas

En la verificación de las declaraciones juradas realizadas por los medios de comunicación, presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización, se constató la existencia de facturas emitidas por ingresos percibidos correspondientes a publicidad de candidaturas del proceso de “Elecciones Generales 2020” difundida a favor del partido político “Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) por **Bs10.000,00**, que **no fueron contabilizadas** por la organización política, el detalle de las facturas omitidas en su registro es el siguiente:

Medio de Comunicación	N°	Fecha	Importe	Nombre	Fecha de emisión de publicidad	
	Factura		Bs.	Spot/Jingle	Del	Al
Editora del Sur SRL (Correo del Sur) (Sucre)	3200	19/11/2020	7.200,00	Difusión de propaganda (Cuerpo principal, tamaño: 1 página).	11/10/2020	11/10/2020
Radio Estación Festiva FM 91,8 (Santa Cruz).	7	23/10/2020	1.500,00	Difusión de cuñas radiales.	9/10/2020	14/10/2020
Radio Liberación (Santa Cruz)	R-118	04/11/2020	1.300,00	Difusión de publicidad o propaganda política	18/9/2020	14/10/2020
TOTAL			10.000,00			

b). Gastos no reportados según Monitoreo realizado a la campaña electoral de Elecciones Generales 2020

De acuerdo al monitoreo de información relacionada a los hechos económicos ejecutados por el partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) en la campaña electoral de Elecciones Generales 2020, realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización y el reporte de monitoreo de campaña y/o

propaganda electoral emitido por el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE), se verificó la existencia de **gastos que no fueron reportados** por la organización política, siendo el detalle el siguiente:

- Gastos de apertura de casas de campaña, concentraciones, cierres de campaña, difusión de spots que también implican gastos de viáticos, pasajes, alquiler de inmuebles, alquiler de equipo de sonido, alquiler de mobiliario (mesas, sillas, tarimas, etc.) impresión de banners, afiches, confección de banderas, poleras y gorras, cuyo detalle observado es el siguiente:

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
23/01/2020	Buenos Aires-Argentina	Presentación como candidato a Luis Arce Catacora en el estadio Deportivo Española, ante numerosa concentración, en la que se destacaron whipalas ceremonia religiosa y show musical.	www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/23/ev-o-morales-hace-capana-en-argentina-dice-site-mentiras-244298.html?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter
07/02/2020	El Alto	Inicio de Campaña con concentración y apertura de Casa de Campaña en el Distrito 1 de la ciudad de El Alto con la presencia de dirigentes de los Distritos 1 y 6.	https://diputados.gob.bo/prensa/noticias/el-mas-inicia-campa%C3%B1a-electoral-concentraci%C3%B3n-y-apertura-de-casa-de-campa%C3%B1a-en
08/02/2020	El Alto	Concentración en el Teleférico rojo para proclamar al binomio Luis Arce Catacora y David Choquehuanca.	https://www.facebook.com/MASLaPaz/
10/02/2020	Cochabamba	Concentración en el Estadio de Sacaba para proclamar al binomio Luis Arce Catacora y David Choquehuanca.	www.lostempos.com/actualidad/paos/20200210/mas-proclama-candidatos-pedido-unidad-guino-policia
12/02/2020	España	Ampliado ordinario de la Dirección Política del MAS-IPSP de Cataluña - España, para inicio de campaña y diferentes actos pidiendo el voto útil para Luis Arce y David Choquehuanca.	www.facebook.com
18/02/2020	Buenos Aires - Argentina	Reunión en la Casa Rosada de Luis Arce con el presidente de Argentina, Alberto Fernández. El candidato presidencial efectuó la entrega de una whipala y el libro de su autoría "El modelo Económico Social Comunitario Productivo Boliviano"	Mas-Ipsp Oficial
19/02/2020	Tarija	Concentración en la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas de Tarija	Mas-Ipsp Oficial

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
20/02/2020	Oruro- Universidad Técnica de Oruro (UTO)	Reunión con jóvenes del Comité impulsor de las 16 provincias de Oruro.	www.facebook.com/LuisArceCatacoraCandidato2020
21/02/2020	El Alto-La Paz	Inauguración y challa del Centro Político Pacha, ubicado en Av. Juan Pablo Segundo (Chacaltaya) N° 99.	www.facebook.com/MASLaPaz
23/02/2020	Sud Yungas-La Paz	Inauguración de casa de campaña en la Central Llojeta del Municipio de Irupana.	www.facebook.com/search/top?q=radio tvsoberania
27/02/2020	Potosí	Presentación de candidatos y candidatas del MAS-IPSP en el Salón de conferencias Cámara de Minería y Asamblea Departamental en el edificio IV Centenario.	www.facebook.com/luchoXBolivia/photos/
27/02/2020	La Paz - Nor Yungas	Concentración para el recibimiento de Andrónico Rodríguez en la población Santiago Tocaróni, provincia Nor Yungas de La Paz.	www.facebook.com/MASLaPaz
01/03/2020	Santa Cruz	Proclamación de Luis Arce Catacora en los valles cruceños en la cancha de Fabrilpan, Mairana.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
04/03/2020	Cochabamba-Colcapirhua	Reunión de dirigentes nacionales, autoridades electas para estrategia de campaña electoral.	www.facebook.com/lostiempos/photos/pcb.10156791755847056/10156791775450705
05/03/2020	Beni	Reunión de coordinación con autoridades electas y dirigentes departamentales del MAS-IPSP.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
05/03/2020	Cochabamba	Proclamación de candidatos y candidatas para asambleístas, en la Federación de Campesinos.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
05/03/2020	La Paz-Nor Yungas	Inauguración de la Casa de Campaña de la Circunscripción 9 Regional La Paz, candidato Ramiro Venegas.	www.facebook.com/nacionalMasipsp
06/03/2020	Chuquisaca-Villa Charcas	Proclamación de candidatos y candidatas para asambleístas.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
07/03/2020	Potosí	Proclamación de candidatos y candidatas para asambleístas.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
08/03/2020	Tarija	Proclamación de candidatos y candidatas para asambleístas.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
09/03/2020	Oruro	Proclamación de candidatos y candidatas para asambleístas.	www.facebook.com/LuchoXBolivia
11/03/2020	LA Paz-El Alto	Presentación de candidatos y candidatas a la Asamblea Legislativa Plurinacional en el auditorio del moderno mercado campesino Santa Rosa.	www.facebook.com/boliviamerecemos
14/03/2020	LA Paz, provincia Inquisivi	Reunión con la militancia del MAS-IPSP y con el alcalde Javier Flores de Quime de la provincia Inquisivi.	www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/pcb.129591381939838/129591205273189

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
14/03/2020	Argentina	Inauguración de casa central de campaña del MAS-IPSP en el barrio Ciudadela con la presencia de Rodolfo Machaca Condori de la Dirección Nacional del MAS-IPSP Bolivia.	www.facebook.com/nacionalmasipspl
29/06/2019	Sucre	Inauguración de casa de campaña del MAS, ubicada en la Plaza Center de Sucre.	https://correpedelsur.com/local/20100629/inauguran-casa-de-campana-del-mas.html
06/09/2020	El Alto	Inicio de la campaña en la ciudad del Alto con la tradicional mesa y alistando la wajt'a para la Pachamama,	https://www.facebook.com/ElAltoConLuchoArce/photos/pcb.102920271556189/102917881556428/
06/09/2020	Santa Cruz	Caravana del MAS-IPSP en Santa Cruz con la presencia de Luis Arce.	https://www.facebook.com/EvoMASFuturo/photos/pcb.1078092099309481/1078092009309490/
07/09/2020	Trópico	Reinicio de campaña política desde el Trópico, con la presencia de Luis Arce, Andrónico Rodríguez y otros dirigentes del Trópico.	https://www.facebook.com/MasIPSPBolivia
08/09/2020	Cochabamba	Reunión con los trabajadores de las artes y la cultura.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photo/pcb.186586966240279/186586892906953/
08/09/2020	Cochabamba	Encuentro en la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/a.104962581069385/186609879571321/
08/09/2020	Cochabamba	Asistencia al 9no. Congreso de la Dirección Regional de Sacaba-Cochabamba.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/pcb.186504049581904/1586503982915244/
09/09/2020	Cochabamba	Reunión con los representantes de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras de Cochabamba, salón, sillas, mesa, mantelería, trípticos.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/pcb.186820849550224/186820806216895
10/09/2020	LA Paz-Yungas	Reunión con COFECAY para fortalecer en los Yungas, se ve: bolsa de coca.	https://www.facebook.com/RadioKausachunCoca/photos/a.103028541150691/365221111598098/
10/09/2020	La Paz -El Alto	Inicio campaña en El Alto, con la utilización de guirnaldas, banderas, ofrendas ancestrales, música, barbijos con logo, y chalinas.	https://www.efc.com/efc/america/politica/el-mas-de-evo-morales-inicia-su-campana-en-alto-uno-sus-bastiones/20000035-4339299

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
11/09/2020	La Paz - El Alto	Lanzamiento de campaña con las Juventudes del MAS-IPSP Bolivia, transmisión por redes sociales, viernes 11/09/2020 a horas 19:00.	https://eju.tv/2020/09/hoy-1900hs-los-invitados-al-lanzamiento-de-campana-con-las-juventudes-del-mas/
12/09/2020	Cochabamba	Caravana con jóvenes en motocicletas desde Cristal Mayu hasta Bulu Bulu en Entre Ríos en la región del Trópico.	https://www.opinion.bo/articulo/cochabamba/caravanas-entrega-canastas-familiares-inauguracion-casas-campana-son-parte-actividad-electoral-20200911235413786579.html
13/09/2020	La Paz - El Alto	Caravana y concentración de Luis Arce y David Choquechuanca en el Mercado Campesino "Santa Rosa".	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photospcb.188222206076755/188222096076766/
19/09/2020	La Paz	Visita de Luis Arce a las comerciantes "mañaneras" de la ciudad de La Paz.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photospcb.190387752526867/190387555860220/
21/09/2020	El Alto	Desayuno de Luis Arce con los lustrabotas de la ciudad del Alto.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photospcb.191301342435508/191301159102193/
24/09/2020	Santa Cruz	Concentración de Sindicato de Moto taxis, Juventudes y Organizaciones sociales de Warnes.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photospcb.192631045635871/192630942302548/
26/09/2020	Chuquisaca	Lucho y David en Sucre Chuquisaca la proclamación de candidatos MAS IPSP Elecciones Bolivia 2020.	https://bo.domiplay.net/video/lucho-y-david-en-sucre-26-09-20-noticias-tzsmz8
29/09/2020	Tarija	Lucho y David en caravana y concentración.	www.youtube.com/watch?v=RTGipY7c5vL
02/10/2020	La Paz - El Alto	Gran Caminata y encuentro de la Juventud Junto a Eva Copa y Andronico Rodríguez, Cruce Ventilla a la Ex Tranca de Senkata.	www.youtube.com/watch?v=RTGipY7c5vL
03/10/2020	La Paz - El Alto	Concentración en la ciudad de El Alto con la participación de Eva Copa y Andronico Rodríguez.	www.youtube.com/watch?v=xfl7lbP6Af8
05/10/2020	Rurrenabaque	Concentración de Luis Arce en Rurrenabaque y municipios aledaños.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photospcb.197080538524255/197080348524274/

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
05/10/2020	Trinidad	Gran caminata y masiva concentración del Pueblo Trinitario.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/pcb.197144775184498/197144668517842/
05/10/2020	Trinidad	Reunión con Sindicatos de transporte, moto taxis y sectores productivos de Trinidad, con la utilización de un salón, banderas, sillas y gorras.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/photos/pcb.1972221495176826/197221378510171
05/10/2020	Santa Cruz-San Julián	Encuentro de mujeres, caminata y posterior proclamación.	www.facebook.com/adriana1989sa/videos/629044451334813
06/10/2020	Riberalta	Caravana en la ciudad amazónica de Riberalta.	https://www.facebook.com/photo?fbid=2154303446594845&set=pcb.215430449928168
07/10/2020	Cobija	Concentración en Cobija Pando de Luis Arce y David Choquehuanca.	www.youtube.com/watch?v=j5gMHdkPg_M
08/10/2020	La Paz	Concentración masiva en Caranavi, con la presencia de Luis Arce.	https://www.facebook.com/Caranavi-Tierrra-Hermosa-176106983000640/photos/pcb.725786478032685/725786331366033
09/10/2020	La Paz	Gran caravana anfibia del MAS en el Lago Titicaca.	www.youtube.com/watch?v=zLtDNanSm94
09/10/2020	La Paz	Concentración en Coroico, bajando de Sacramento.	https://www.facebook.com/boliviamerece/as/photos/pcb.207959017420617/207958920753
10/10/2020	La Paz	Visita al Mercado Lanza, desayuno con periodistas.	https://www.facebook.com/periodicocambio2020/photosa.106129467621318/193468778887386/
11/10/2020	Santa Cruz	Cierre de campaña en el municipio Fernández Alonso y San Pedro.	https://www.facebook.com/266947516830163/videos/1448448468683206
11/10/2020	La Paz	Saya Afro boliviana de Coroico con Lucho Arce.	https://www.facebook.com/102108051178742/videos/690910024871122
11/10/2020	Santa Cruz	Enorme respaldo del Municipio de San Carlos.	https://www.facebook.com/boliviamerece/as/photos/pcb.208742704008915/208742647342254/

FECHA	LUGAR	DESCRIPCIÓN	LINK o FUENTE DE INFORMACIÓN
11/10/2020	La Paz	Gran concentración en Callapa.	https://www.facebook.com/boliviamerecemas/videos/795735667888298
12/10/2020	Oruro	Encuentro cultural - Día de la Descolonización.	https://www.facebook.com/boliviamerecemas/videos/2991682454441065
13/10/2020	Cochabamba	Cierre de campaña con la presencia de Luis Arce y David Choquehuanca en el Estadio municipal de Sacaba.	https://radiografica.or.ar/2020/10/13/el-mas-cerro-su-campana-en-cochabamba-la-tierra-de-evo/
13/10/2020	Santa Cruz	Cierre de Campaña en Santa Cruz con la presencia de Luis Arce y David Choquehuanca en inmediaciones del mercado Abasto.	https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/10/13/mas-cc-cierran-campana-en-santa-cruz-271403.html
14/10/2020	La Paz - El Alto	Gran cierre de campaña nacional en la avenida Panamericana de la zona 16 de julio en el teleférico rojo.	https://www.facebook.com/LuchoXBolivia/videos/359966778430280
14/10/2020	La Paz - Coroico	Cierre de campaña en Coroico.	www.facebook.com/MAS-IPSP-Coroico-Nor-Yungas-p%C3%Algina-oficial-102108051178742/photos/pcb.391549278901283/391549025567975
16/10/2020	LA Paz - Achacachi	Proclamación de los candidatos Luis Arce y David Choquehuanca.	www.youtube.com/watch?v=tp165MwbKuO
16/10/2020	Villazón - Potosí	Cierre de campaña en Villazón.	www.youtube.com/watch?v=JAssgxXmplU

Al respecto, el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE – RSP ADM N° 232/2019 de 24 de mayo de 2019, en los artículos detallados a continuación señalan:

- Artículo 24 (Propaganda Electoral): *“Son todas las actividades realizadas con el propósito de promover organizaciones políticas y candidaturas, exponer programas de gobierno y/o solicitar el voto de la población, comprende: La difusión de actos públicos de campaña o a través de mensajes pagados en medios de comunicación masivos e interactivos”* .

- Artículo 47. (Sistema de Contabilidad): “I. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales deberán aplicar un sistema de contabilidad adecuado al tipo de operaciones con base en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), cuyo objetivo es producir información útil, oportuna y confiable para la emisión de los estados financieros para la toma de decisiones de la máxima instancia de la organización política los que son sujetos a fiscalización.
- II. Los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas departamentales y regionales llevarán una contabilidad centralizada en la sede donde tengan su domicilio legal. Podrán llevar contabilidades separadas en cada uno de los departamentos o municipios donde actúen y consolidarán los resultados antes de su presentación ante el Tribunal Supremo Electoral o Tribunal Electoral Departamental. Se Prohíbe la ejecución de contabilidades paralelas”.
- Artículo 133. (Formalización del financiamiento y gastos de propaganda electoral): “I. El Tribunal Supremo Electoral y los Tribunales Electorales Departamentales deberán hacer conocer a la Unidad Técnica de Fiscalización la emisión de las convocatorias a procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato a objeto de ejecutar la fiscalización de las organizaciones políticas participantes de los citados procesos, de manera oportuna para tomar las previsiones que correspondan.
- II. La Unidad Técnica de Fiscalización efectuará la revisión de la documentación que respalda la rendición de cuentas documentada correspondiente al proceso electoral, referendo y revocatorio de mandato, establecido:
 - a) La oportunidad de la remisión de la información.
 - b) El origen del financiamiento de la propaganda electoral a través de la documentación de respaldo proporcionada por la organización política o alianza y de corresponder ejecutar procedimientos para validar la integridad de la información reportada.
 - c) La legalidad, correspondencia, integridad de los registros efectuados con la documentación de respaldo adjunta; y la remitida por los medios de comunicación habilitados por el Servicio Intercultural de

Fortalecimiento Democrático y contratados por las organizaciones políticas o alianzas para la difusión de la propaganda electoral.

- d) *La aprobación y autorización de los gastos por las autoridades de las organizaciones políticas o alianzas.*
- e) *El cumplimiento de los requisitos de presentación, orden y contenido en la información remitida por las organizaciones políticas o alianzas, establecidos en el presente reglamento...* .

La observación comentada, demuestra la falta de coordinación interna a nivel nacional entre el personal a cargo de ejecutar los eventos políticos con el personal encargado del registro de las transacciones, restando credibilidad a la información económica – financiera reportada y demostrando la falta de integridad del registro de los gastos ejecutados en la campaña electoral del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP).

- Se recomienda, a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP):
 - Efectuar las aclaraciones que correspondan a fin de justificar los aspectos observados en los **incisos a) y b)** del presente punto de manera detallada, los que deberán ser presentados ante la Unidad Técnica de Fiscalización para su evaluación.
 - Considerar a futuro que la contabilidad reportada ante el Tribunal Supremo Electoral debe incluir los gastos ejecutados a nombre de los candidatos titulares y suplentes que representan al partido político “Movimiento al Socialismo –Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) o inclusive a nombre de la propia organización política, debiendo reportar la información de manera íntegra ante la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, promulgada el 1° de septiembre de 2018 y a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas.

III CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de la fiscalización de los recursos y gastos reportados por el Partido Político “Movimiento Al Socialismo – Instrumento Político por la

Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP) correspondientes al proceso de Elecciones Generales 2020, se han establecido las siguientes conclusiones:

- C1.** Ingresos sin suficiente documentación de respaldo, según lo expuesto en el Ingresos el numeral **2.1.** del presente informe.
- C2** Inconsistencias en el registro de los ingresos por aportes de representantes de la Asamblea Legislativa y los reportados en el Estado de Resultados, según lo expuesto en el Ingresos el numeral **2.2** del presente informe.
- C3** Deficiencias en ingresos – Recursos propios, según lo expuesto en el numeral **2.3.** del presente informe.
- C4.** Gastos sin suficiente documentación de respaldo, según lo expuesto en el numeral **2.4** del presente informe.
- C5.** Incoherencia entre el comprobante contable con relación a los documentos de respaldo, según lo expuesto en el numeral **2.5** del presente informe.
- C6.** Deficiencias en gastos ejecutados en la campaña electoral de Elecciones Generales 2020, según lo expuesto en los incisos **a)** y **b)** del numeral **2.6** del presente informe.
- R1** Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), en cumplimiento al artículo 114° del Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas y el artículo 83°, Numeral III de la Ley de Organizaciones Políticas N° 1096, procedan a expresar por escrito las aclaraciones y/o justificativos a las observaciones descritas en los puntos **C1** a **C6**, debiendo adjuntar la documentación original de respaldo o fotocopia legalizada en el término de veinte (20) días hábiles a partir de la recepción del presente informe.

Si en el plazo establecido, no se presentan los descargos, aclaraciones y/o complementaciones, se entenderán por aceptadas las observaciones y se procederá a la emisión del informe correspondiente.

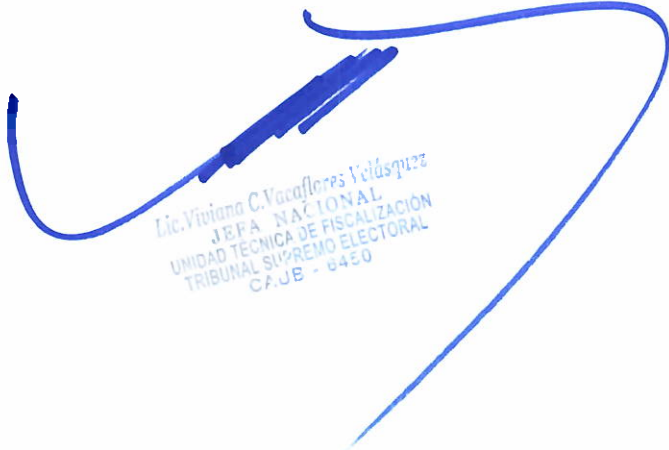
- R2** Se recomienda a la máxima instancia del partido político “Movimiento Al Socialismo - Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos” (MAS-IPSP), expresar por escrito la **“ACEPTACIÓN”** a la observaciones realizadas en las conclusiones **C1** a **C6** del presente informe y considerar lo señalado en la presentación de la información y/o documentación ante la Unidad

Técnica de Fiscalización, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Fiscalización a Organizaciones Políticas, aprobado mediante Resolución TSE-RSP N° 0232/2019 de 24 de mayo de 2019.

Es cuanto informamos a su Autoridad y Señoras(es) Vocales del Tribunal Supremo Electoral, para los fines consiguientes.


Lic. Rosse Mary Quiroga Vargas
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1319


Lic. María Eugenia Dávila Gonzales
AUDITORA FISCALIZADORA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAUB-1551


Lic. Viviana C. Vacaflores Velásquez
JEFA NACIONAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CAJE - 6450

VVV/rqv-med
c.c. Arch. UTF
c.c. PP MAS-IPSP

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
Gomez Aranibar Lourdes Magaly		Diputada	CITE: ALP/CD/DIPMLGA N° 34/2020-2021	12/01/21	32.243,50		Aporte en especie por Bs32.243,50 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	Recursos propios de la candidata
						1.800,00	Por impresión de afiches-calendarios según recibo N° 382.	
						2.960,00	Compra de premios (fútbol, fútbol, toro tinku), sin	
						1.013,50	Compra de refrigerios varios para reuniones, conferencias, ferias, sin facturas ni recibos.	
						3.830,00	Compra de material de bioseguridad: (Barbijos, atomizadores, alcohol líquido y en gel) para campañas de prevención Covid 19.	
						10.810,00	Pago por elaboración de banderas MAS, sin recibo ni factura.	
						1.730,00	Pago por transporte ferias, reuniones y otros sin facturas ni recibos.	
						5.000,00	Compra de 150 poleras mas serigrafía, sin factura ni recibo.	
Choque Gutierrez Maria Cristina		Diputada	CITE:CD/MCCG/N° 10/2021	18/01/21		5.100,00	Compra de 295 gorras con bordado, sin factura ni recibo.	Recursos propios de la candidata y apoyo de sus familiares.
						645,00	Compra de 650 unidades de juguitos y 12 botellas con jugo según factura N° 1843.	
						4.500,00	Compra de 140 poleras de algodón, con recibo N° 862.	
						200.000,00	Pago por elaboración de banner, banderas, gorras, mantas, afiches, pasacalles y otros sin facturas ni recibos.	
Mamani Laura Feddy		Diputado	Nota sin número	13/01/21	42.734,00		Aporte en especie por Bs42.734 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	Recursos propios del candidato.
						1.400,00	Pago 2 Banners, sin recibo ni factura.	
						1.050,00	Compra de 1.500 Tripticos, sin recibo ni factura.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						7.050,00	Compra de 1.600 Banderas, sin recibo ni factura.	
						11.390,00	Compra de 19.340 Afiches, sin recibo ni factura.	
						1.000,00	Compra de 500 chalcas, sin recibo ni factura.	
						7.400,00	Pago de 15 buses de transporte, sin recibo ni factura.	
						4.872,00	Pago por provisión de 232 refrigerios, sin recibo ni factura.	
						8.572,00	Pago a 6 medios de comunicación para la difusión de publicidad.	
	Velasco Torrez Darlen Isabel	Diputado	Cite:ALP.CD.BT.DVT N° 4/2020	12/01/21	2.937,00		Aporte en especie por Bs2.937 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político. Adjunta factura N° 44 a nombre de la candidata.	Recursos propios de la candidata.
	Rocha Robles Trinidad	Senadora Chq.	Nota sin número	15/01/21	35.500,00		Aporte en especie por Bs35.500 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	Recursos obtenidos vía préstamo bancario efectuado por la candidata por Bs35.000
						500,00	Pago a redes sociales, sin recibo ni documento equivalente.	
						35.000,00	Compra de material.	
	Pardo Ramirez Jhonny	Diputado	Cite: SJBNM 023/2020-2021	19/01/21	7.657,00		Aporte en especie por Bs7.657 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	No señala
						7.657,00	Por elaboración de 10.000 tripticos, 15.000 afiches y 4 banners según factura N° 3471.	
	Duran Lazo Hernán Isaías	Diputado	CITE: BCDA-LPZ-N° 20/2021	18/01/21	105.197,00		Aporte en especie por Bs105.197 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						2.000,00	Compra de barriles de pintura, sin factura ni recibo.	
						2.000,00	Pago alquiler de transporte-traslado a provincia Los Andes para proclamación del Binomio, sin factura ni recibo.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						10.000,00	Pago alquiler de transporte-traslado de equipo de sonido para la caravana de campaña en la provincia Manco Kapac, sin factura ni recibo.	
						7.000,00	Compra de refrescos p/provincias: Los Andes, Camacho y Manco Kapac, sin recibo ni factura.	
						15.000,00	Compra de 20.000,- calendarios y 20.000,- afiches sin recibo ni factura.	
						6.600,00	Pago por la costura de polleras, chalecos y banderas sin factura ni recibo.	
						1.700,00	Compra de 4 banners sin factura ni recibo.	
						1.200,00	Pago costura de gorras y compra de bolígrafos, sin factura ni recibo.	
						9.000,00	Pago por costura de 3.000,- barbijos y 2.000 cuadernos que se entregaron a las provincias Manco Kapac, Camacho y Los Andes.	
						7.000,00	Pago alquiler por traslado de militantes de la provincia Manco Kapac a la ciudad de El Alto, para el cierre de campaña.	
						10.000,00	Compra de refrescos, afiches y calendarios de bolsillo para la caravana de campaña en los municipios, de Tiquina, Tito Yupanqui y Copacabana.	
						25.000,00	Compra de 20 qq. arroz, 20 qq. azúcar, 200 bidones de aceite para la entrega a las diferentes comunidades de la provincia Los Andes.	
						3.000,00	Compra de 1.000,- unidades alcohol en gel personalizados y 1.000,- barbijos quirúrgicos, sin factura ni recibo.	
						4.410,00	Gastos de llamadas telefónicas p/coordinación de actividades en provincias, sin factura ni recibo.	
						130,00	Compra de gasolina para traslado a las diferentes comunicações, sin recibo ni factura.	

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						33,00	Pago de transporte por teleférico- enero/2020, sin factura.	
						10,00	Pago de transporte por teleférico- enero/2020, sin factura.	
						100,00	Compra pasajes a Cochabamba, reunión con dirigentes	
						284,00	mes de Marzo 2020	
							Gastos de Gasolina para traslado a diferentes cantones de la Provincia Manco Kapac, sin recibo ni factura.	
						10,00	Pago de transporte por teleférico- marzo/2020, sin factura.	
						150,00	Gastos de Gasolina mes de Mayo 2020 , sin recibo ni factura.	
						220,00	Gastos de Gasolina mes de Junio 2020 , sin recibo ni factura.	
						150,00	Gastos de Diesel mes de Septiembre 2020 , sin recibo ni factura.	
						200,00	Gastos de Diesel mes de Octubre 2020 , sin recibo ni factura.	
							Aporte en especie por Bs29.030 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						900,00	Compra de 1.500, 00 afiches, con recibo.	
28	Flores Colquillo Luis	Diputado	Nota sin número	16/01/21		900,00	Pago por elaboración de Calendarios "Gestión 2021" con recibo.	
						2.550,00	Pago por compra de 4 rollos de tela de bandera, con factura.	
						3.000,00	Pago por elaboración de Calendarios "Gestión 2021" con	
						3.000,00	Compra de llaveros, según nota de venta.	
						5.500,00	Compra de 5.000,-polaras deportivas según nota de	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						1.000,00	Pago por estampado de poleras, no adjunta factura ni recibo	
						3.000,00	Compra de poleras Polo "Motor" según nota de venta.	
						3.000,00	Compra de 500,- unidades barbijos, según nota de	
						3.240,00	Compra de banderas MAS-IPSP con estampado "MOTOR"	
30	Rivera Mamani Celia N.	Diputado	CITE: CD.CNRM. 013/2020-2021	25/01/21	61.456,30		Aporte en especie por Bs61.456,30 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						485,00	Compra de globos, azules, blancos, negros y 3 rollos de cinta ribone y schoos, según recibo N° 115565.	
						5.200,00	Compra de 8 rollos de tela según recibo N° 10131.	
						350,00	Compra de 1 rollo de tela azul pastel, según recibo N° 110131.	
						1.280,00	Compra de 64 cintas, según recibo N° 110131.	
						150,00	Compra de 10 mts nylon azul, según recibo N° 14674.	
						765,00	Compra de 14 bolsas azules y 8 blancas, recibo N° 773302.	
						621,00	Compra de: Alambres, clavos, chinches, brochas según nota de venta 552806.	
						2.020,00	Compra de: pinturas, alambres, escaleras, rodillos, según nota de venta 10903.	
						1.130,00	Compra de variedad de refrescos según recibo N° 556362.	
						18.000,00	Prestamo a favor del MAS según recibo N° 556376 (el recibo no registra firma del receptor de los fondos).	
						15.000,00	Prestamo a favor del MAS para gastos de transporte, según recibo N° 556363.	
						3.698,00	Compra de productos y bebidas según recibo N° 16104.	
						261,00	Compra de utensilios desechables y alimentos según recibo N° 16103.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSF)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resúmen	Detallado		
						777,00	Compra de utensilios desechables y alimentos según recibo N° 16101.	
						1.301,00	Compra de productos alimenticios, según recibo 16102.	
						10.418,30	Pago por pasajes, alimentos, casas de campaña sin recibo ni factura.	
31	Castillo Negrete Ana Maria	Senadora Potosí	CITE: CS.COM. SEFF.AA.POL.BO/AMCN EXT/N° 61/2020-2021	14/01/21	31.370,00		Aporte en especie por Bs31.370 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						380,00	Compra de 4 rollos de tela, según factura N° 110269.	
						480,00	Compra de dos rollos de tela, según nota de venta N° 2307.	
						75,00	Compra material de escritorio según recibo N° 222507.	
						135,00	Compra de un galón de pintura, según nota de venta N° 4149.	
						40,00	Compra de un arreglo floral, según recibo 112.	
						25,00	Compra de cartulina, según factura N° 2561.	
						30,00	Compra de arreglo floral, según recibo N° 113.	
						15,00	Compra de material de escritorio, según recibo N° 222832.	
						34,00	Compras menores según nota de venta N° 771496.	
						280,00	Compra de tela bongge, según factura N° 2472.	
						25,00	Compras menores, según factura N° 545.	
						200,00	Compra de afiches, según factura N° 544.	
						190,00	Compras menores, según factura N° 563.	
						217,00	Compra de material de construcción, según nota de venta 771490.	
						1.300,00	Compra de 2 rollos de tala polar, según factura N° 2474.	
						32,00	Compra de 2 rollos de alambre y 4 cajitas de chinches, según factura 44059.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resúmen	Detallado		
						20,00	Compras menores según factura 44059.	
						46,00	Compra de 3 rollos de alambre, según nota de venta 294.	
						700,00	Compra de 4 latas de pintura de 18 litros, según factura 110182.	
						20,00	Compra de materiales menores, según nota de venta 333489.	
						740,00	Compra de pinturas, según nota de entrega N° 297	
						190,00	Compra de material, según factura N° 110184.	
						1.450,00	Compra de 3 rollos de tela, según nota de venta N° 2309	
						960,00	Compra de 4 rollos de bongge, según nota de venta 333491.	
						15,00	Compra caja de chinchies, según nota de venta N° 333491.	
						136,00	Compra de 24 pigmentos, según factura N° 658.	
						190,00	Compra de tubos, según factura N° 666.	
						75,00	Compra de gasolina, según factura 16496.	
						23.370,00	Pago por confección de gorras, chalecos, chamarras y poleras con logotipo, sin recibo ni factura.	
32	Rasguido Mejia Lindaura	Senadora Oruro	Nota sin número	27/01/21	78.233,43		Aporte en especie por Bs78.233,43 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						5.000,00	Compra de refrescos (tampico, pil fruit , agua) según factura N° 59602.	
						5.000,00	Compra de alimentos, según factura N° 3538.	
						5.030,00	Compra de alimentos (harina, arroz, aceite, fideo), según factura 69.	
						21.910,00	Compra de 7.000,- almanagues y 7.000,- afiches según factura 862.	
						7.900,00	Compra de bolígrafos y calendarios de bolsillo, según factura N° 863.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						5.030,00	Compra de productos (harina, arroz, aceite, fideo), según factura N° 070.	
						5.030,00	Compra de productos (harina, arroz, aceite, fideo) según factura 073.	
						17.600,00	Compra de 8.000,- barbijos, según factura N° 073.	
						5.460,00	Compra de productos (harina, aceite, arroz) según factura N° 074.	
						144,00	Compra de gaseosas según factura N° 058.	
						129,43	Compra de alimentos (carne) según factura N° 8031.	
	Hinojosa Soria Gildo Leodan	Diputado Cbba.	CITE. ALP/CD/GLHS/ N° 017-2020-2021	26/01/21	29.600,00		Aporte en especie por Bs29.600 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						4.250,00	Pago por elaboración de 5.000,- calendarios full color 33X43, según orden de trabajo N° 94.	
						1.500,00	Pago por impresión de 1.000,- banderas según orden de trabajo N° 94.	
						5.000,00	Pago por elaboración de 1.000,- llaveros según Orden de trabajo N° 94.	
						600,00	Pago por impresión de 300,- poleras a color, Orden de trabajo N° 96.	
						1.500,00	Pago por impresión de 500,- bolsas ecológicas según orden de trabajo N° 96.	
						1.000,00	Pago por compra de 500,- adhesivos full color, según orden de trabajo N° 96.	
						400,00	Pago por compra de 200,- adhesivos full color, según orden de trabajo N° 97.	
						2.000,00	Pago por impresión de 1.000,- barbijos a color según orden de trabajo N° 97.	
						750,00	Compra de 500,- adhesivos pequeños según orden de trabajo N° 97.	
						2.000,00	No se adjunta recibos ni facturas.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						500,00		
						3.000,00		
						3.600,00		
						2.000,00		
						1.500,00		
35	Callizaya Rodríguez Gloria M.	Diputada La Paz.	Nota sin número	28/01/21	429.400,00		Aporte en especie por Bs429.400 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						70.000,00	Compra de 20.000 barbijos de tela, según factura N° 2061	
						75.000,00	Pago por elaboración de 50.000.-afiches doble oficio, según factura N° 2061.	
						75.000,00	Pago por elaboración de 50.000.-afiches doble oficio, según factura N° 2061.	
						70.000,00	Pago por elaboración de calendarios tamaño: 32 cm x 43 cm. según factura N° 2061.	
						1.200,00	Pago por elaboración de 2 baners grandes 3 x 2 metros según factura N° 2061.	
						1.500,00	Pago por elaboración de 1 baner de 4 x 8 mts, según factura N° 2061.	
						1.000,00	Pago por elaboración de 1 baner grande 6 x 4 mts, según factura N° 2061.	
						15.000,00	Pago por transporte de taxi, buses de 35 y 45 diferentes actividades, según factura N° 2061.	
						51.500,00	Pago por confección de 10.300.- banderas-diferentes tamaños, sin recibo ni factura.	
						12.000,00	Pago por compra de 800 litros de pintura, sin recibo ni factura.	
						1.500,00	Pago de alquiler de oficina, sin recibo ni factura.	
						2.500,00	Pago de alquiler de ampliación, sin recibo ni factura.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						34.000,00	Pago por diseño y pago de internet en campaña, sin recibo ni factura.	
						4.200,00	Compra de 1.200.- bolsas de fideo sin factura.	
						15.000,00	Pago de gastos de refrigerio-diferentes actividades y día de elecciones sin recibos ni facturas.	
37	López Choque Freddy	Diputado	CITE. ALP/CS/CSC/ N° 074	28/01/21	75.000,00	75.000,00	Aporte en especie por Bs75.000 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
	Velasco condori Virginia	Senadora La Paz.	Nota sin número	29/01/21	292.430,00	0,00	Aporte en especie por Bs292.430 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
	Valdez Clavijo Javier					0,00	Recibo en especie N° 1, por donación de 4 barriles de pintura.	
	Valdez Clavijo Javier					0,00	Recibo en especie N° 2, por 5.000.- afiches full color.	
	Mancilla Miguel					0,00	Recibo en especie N° 3, por 3.000.- afiches full color.	
	Chavez choque Guadalupe					0,00	Recibo en especie N° 4, donación de 300.- llaveros.	
	Coyo Ruth					0,00	Recibo en especie N° 5, donación de 200.- llaveros.	
	Delgado Flores Irene					0,00	Recibo en especie N° 6, donación de 1.000.- banderas.	
	Castillo Morgan margot					0,00	Recibo en especie N° 7, donación de 200.- banderas.	
	Molares Zulma					0,00	Recibo en especie N° 8, donación de 200.- banderas.	
	Rojas Sheila Scarlett					0,00	Recibo en especie N° 9, donación de 500.- banderas.	
	Chirinos Delgado siria Mishelly					0,00	Recibo en especie N° 10, donación de 300.- llaveros.	
	Miranda victor Hugo					0,00	Recibo en especie N° 11, donación de 100.- banderas.	
	Apaza Copa Martha					0,00	Recibo en especie N° 12, donación de 1.000.- afiches.	
	Holguin ticona Bertha					0,00	Recibo en especie N° 13, donación de 1.750.- barbijos.	
	Apaza Cama Denis Nariela					0,00	Recibo en especie N° 14, donación de 1.000.- afiches	
	Marca Condori Benito Rafael					0,00	Recibo en especie N° 15, donación de 100.-gorras	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resúmen	Detallado		
	BLOQUE Q'APHA				7.550,00			
	Coordinador Arq. Javier Valdes-caravana titicaca del 16-9-20					600,00	Por elaboración de 400 afiches, sin recibo ni factura.	
						1.200,00	Por compra de 240 banderas.	
						480,00	Por compra de 400 barbijos.	
						2.500,00	Por compra 500 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra 18 litros de pintura.	
						2.500,00	Por pago servicio de transporte	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-caravana maso cruz del 19-9-20				15.820,00	7.500,00	Por elaboración de 500 afiches	
						3.300,00	Por compra de 660 banderas.	
						480,00	Por compra de 400 barbijos.	
						2.500,00	Por compra de 500 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						1.000,00	Por pago servicio de transporte	
						500,00	Por pago servicio de ampliificación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-inauguración de casa de campaña camino a laja puente seke el 20-9-20				8.160,00	3.000,00	Por elaboración de 2.000 afiches.	
						1.400,00		
						120,00	Por compra de 100 barbijos.	
						2.500,00	Por compra de 500 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						200,00	Por pago de servicio de transporte.	
						400,00	Por pago sejrvcio de ampliificación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-inauguración de casa de campaña urb. Rey de Reyes Cruse Bella vista el 20-9-20				8.580,00	3.000,00	Por elaboración de 2.000 afiches	
						1.750,00	Por compra de 350 banderas.	
						360,00	Por compra de 300 barbijos.	
						2.500,00	Por compra de 500 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra de 18 litros de pintura.	
						200,00	Por pago de servicio de transporte.	
						500,00	Por pago servicio de ampliificación.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Coordinador Arq. Javier Valdes-inauguración de casa de campaña cosmos 79 el 20-9-20				4.280,00	750,00	Por elaboración de 500 afiches.	
						1.000,00	Por compra de 350 banderas.	
						360,00	Por compra de 300 barbijos.	
						1.500,00	Por compra de 300 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra de 18 litros de pintura.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-inauguración de casa de campaña Qápha el 21-9-20				7.600,00	3.000,00	Por elaboración de 2000 afiches.	
						2.000,00	Por compra de 400 banderas.	
						360,00	Por compra de 300 barbijos.	
						1.000,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						200,00	Por pago de servicio de transporte.	
						500,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-día de la Juventud complejo Fabril el 21-9-20				10.270,00	6.000,00	Por elaboración de 400 afiches.	
						2.000,00	Por compra de 400 banderas.	
						600,00	Por compra de 500 barbijos.	
						1.000,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra de 18 litros de pintura.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes-inauguración de casa de campaña Alto Pura el 21-9-20				4.110,00	750,00	Por elaboración de 500 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						360,00	Por compra de 300 barbijos.	
						1.000,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						500,00	Por pago de servicio de ampliación.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Coordinador Arq. Javier Valdes-Proclamación e inauguración viaje a Lahuahaca el 23-9-20				12.470,00	7.500,00	Por elaboración de 500 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.000 barbijos.	
						1.000,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra de 18 litros de pintura.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña Villa dolores, calle 4 el 25-9-20				9.200,00	300,00	Por elaboración de 200 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.000 barbijos.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña Puchocollo, Urb. Florida España el 26-9-20					1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.200 barbijos.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña Ballivian, colegio José Ballivian el 26-9-2020				4.200,00	1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.000 barbijos.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña 16 de julio, plaza libertad el 26-9-20				5.740,00	1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.000 barbijos.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña APSA, parada 712 el 26-9-20				6.240,00	1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.000 barbijos.	
						500,00	Por compra de 100 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña distrito 13 el 26-9-20					1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
					6.640,00	2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 1.200 barbijos.	
						500,00	Por compra de 100 bolsas de 1 libra de fideo	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- caravana Playa Verde el 27-9-2020				11.800,00	4.500,00	Por elaboración de 3.000 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						2.500,00	Por compra de 500 bolsas de 1 libra de fideo	
						500,00	Por pago de servicio de transporte.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- caravana Zona Sur de la Paz el 27-9-2020				9.800,00	4.500,00	Por elaboración de 3.000 afiches.	
						2.000,00	Por compra de 400 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						500,00	Por pago de servicio de transporte.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
					9.800,00	4.500,00	Por elaboración de 3.000 afiches.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña ciudad satélite teleférico amarillo el 29-9-2020					2.000,00	Por compra de 400 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						500,00	Por pago de servicio de transporte.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
					4.250,00	750,00	Por elaboración de 500 afiches.	
						1.000,00	Por compra de 200 banderas.	
						600,00	Por compra de 500 barbijos.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						1.000,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						500,00	Por pago de servicio de transporte.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña Senkata Puente Vela el 28-9-2020.				4.060,00	450,00	Por elaboración de 300 afiches.	
						500,00	Por compra de 100 banderas.	
						240,00	Por compra de 200 barbijos.	
						2.000,00	Por compra de 400 bolsas de 1 libra de fideo.	
						270,00	Por compra de 18 litros de pintura.	
						200,00	Por pago servicio de transporte.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- inauguración casa de campaña San Antonio el 30-9-2020				2.590,00	450,00	Por elaboración de 300 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						240,00	Por compra de 200 barbijos.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- concentración masiva y caminata senkata hacia la ceja el 2-10-2020				10.500,00	4.500,00	Por elaboración de 300 afiches.	
						2.500,00	Por compra de 500 banderas.	
						600,00	Por compra de 500 barbijos.	
						2.000,00	Por compra de 400 bolsas de 1 libra de fideo.	
						500,00	Por pago servicio de transporte.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- caminata chinchaya, cementerio de mascota hasta la plaza de banderas el 3-10-20				7.100,00	1.500,00	Por elaboración de 300 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 100 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 200 barbijos.	
						2.000,00	Por compra de 400 libras de fideo.	
						500,00	Por pago servicio de transporte.	
						400,00	Por pago servicio de ampliación.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Coordinador Arq. Javier Valdes- proclamación a candidatos en el municipio de viacha el 3-10-20				7.200,00	1.500,00	Por elaboración de 300 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 100 banderas.	
						1.200,00	Por compra de 200 barbijos.	
						2.000,00	Por compra de 400 bolsas de 1 libra de fideo.	
						600,00	Por pago de servicio de transporte.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Caminata Feria 16 de julio el 3-10-20				14.400,00	7.500,00	Por pago de servicio de ampliación.	
						2.500,00	Por elaboración de 5.000 afiches.	
						2.400,00	Por compra de 500 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 200 barbijos.	
						2.000,00	Por compra 400 bolsas de 1 libra de fideo.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Actividad de globos con juventudes Plaza San Francisco el 4-10-2020.				3.810,00	1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						600,00	Por compra de 500 barbijos.	
						210,00	Por compra de 60 bolsas de 1 libra de fideo.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Apertura de Casa de campaña y proclamación municipio de yaco el 4-10-2020.				3.810,00	1.500,00	Por elaboración de 1.000 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						600,00	Por compra de 500 barbijos.	
						210,00	Por compra de 60 globos.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Proclamación provincia Loayza comunidad Cairoma el 5-10-2020.				12.000,00	4.500,00	Por elaboración de 3.000 afiches.	
						4.000,00	Por compra de 800 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						700,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						400,00	Por pago de servicio de transporte.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Proclamación Achacachi el 8-10-20				10.300,00	6.000,00	Por elaboración de 4.000 afiches.	
						1.500,00	Por compra de 300 banderas.	
						360,00	Por compra de 300 barbijos.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)

SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)

Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa

Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						700,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						700,00	Por pago servicio de transporte.	
						500,00	Por pago servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Cierre de Campaña zona sur Cancha Callapa el 11-10-20				13.500,00	4.500,00	Por elaboración de 3.000 afiches.	
						4.000,00	Por compra de 800 banderas.	
						1.500,00	Por compra de 50 banderas grandes.	
						2.400,00	Por compra 2.000 barbijos.	
						700,00	Por compra 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						400,00	Pago por servicio de transporte.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Caminata plaza Garita de Lima Mercado Rodriguez el 12-10-2020				12.000,00	4.500,00	Pago por elaboración de 3.000 afiches.	
						4.000,00	Por compra de 800 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						700,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						400,00	Por pago de servicio de transporte.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Cierre de Campaña 14-10-2020				18.240,00	7.500,00	Por elaboración de 5.000 afiches.	
						4.000,00	Por compra de 800 banderas.	
						2.700,00	Por compra de 90 banderas grandes.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						700,00	Por compra de 200 bolsas de 1 libra de fideo.	
						540,00	Por compra de 36 litros de pintura.	
						400,00	Por pago de servicio de ampliación.	
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Día de las Elecciones el 18-10-2020				9.400,00	6.000,00	Por compra de 2000 Sandwichs.	
						1.000,00	Por compra de 2.000 juguitos.	
						2.400,00	Por compra de 400 salteñas.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)

SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)

Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa

Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Coordinador Arq. Javier Valdes- Marcha día de la democracia el 24-10-20				17.010,00	7.500,00	Por elaboración de 5.000 afiches.	
						4.000,00	Por compra de 800 banderas.	
						2.400,00	Por compra de 2.000 barbijos.	
						1.750,00	Por compra 500 bolsas de 1 libra de fideo.	
						960,00	Por compra de 64 litros de pintura.	
						400,00	Po pago de servicio de ampliación.	
	Canaviri Sulceni Alina	Diputada	CITE. CD ACS N° 015/2020-2021	27/01/21	174.000,00	174.000,00	Aporte en especie por Bs174.000 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político por Alquiler de ambientes para campaña.	
	Guachalla Yupanqui Olivia	Diputada Cbba.	CITE. ALP/CSD/CDCL/N° 053/2020-2021	27/01/21	67.850,00		Aporte en especie por Bs67.850 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
					12.000,00	12.000,00	Recibos: 2151, 2152, 51253, 2159, 2165, 2171, 2175 y 2181, pago de alquiler de abril a noviembre de 2020 a Eliana Poleth Hurtado (8 meses), de Bs1.500.- mensuales.	
					28.350,00	14.000,00	Por compra de 40 rollos de tela azul, c/u Bs350.- según recibo N° 93004.	
						10.000,00	Por compra de 1.000.- poleras cuello redondo según recibo N° 93007.	
						950,00	Por compra de 100 docenas de bolígrafos según recibo N° 93015.	
						2.500,00	Por la compra de 100 docenas de llaveros según recibo N° 93015.	
						900,00	Por la compra de 100 docenas de braceletes según recibo N° 93015.	
					27.500,00	10.000,00	Pago por impresión de 10.000.- afiches de doble oficio según recibo N° 1029.	
						7.000,00	Pago por impresión de 7.000.- calendarios de bolsillo, según recibo N° 1030.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/ Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						8.000,00	Pago por impresión de 8.000.- sticker y bolígrafos, serigrafía, según recibo N° 1031.	
						2.500,00	Pago por la elaboración de banner de 3 x 1,50 mts. Según recibo N° 1032.	
	Condori Rodríguez vicente	Diputado	CITE:CD/CICN/NE/011/2020-2021	14/01/21	70.000,00	70.000,00	Aporte en especie por Bs70.000 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
	Mercado Suárez	Diputado	Nota sin número	20/01/21	315.390,00		Aporte en especie por Bs315.390 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						45.000,00	Pago por Baners- casa de campaña Deptal MAS-IPSP.	
						800,00	Aporte a ollas comunitarias organizadas por diputados uninominales.	
						19.500,00	Pago alquiler de vehículos según recibos Nrs. 14807 y 18403.	
						22.000,00	Por pago combustible.	
						18.000,00	Por compra poleras.	
						27.000,00	Por compra mandiles.	
						6.000,00	Por compra Barbijos tipo 1.	
						5.000,00	Por compra Barbijos tipo 2.	
						4.000,00	Por compra sombreros.	
						4.000,00	Por elaboración de 50.000.- Afiches con candidatos presidenciales según recibo N° 1152.	
						17.500,00	Por compra tarjetas personales de campaña.	
						600,00	Por compra banderas.	
						12.500,00	Por pago alquiler de equipos de grabación (teléfono, tripode, cámaras, etc).	
						2.800,00	Por pago internet y wifi.	
						3.200,00	Por pago telefonía.	
						4.000,00		

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						49.500,00	Por pago Consultoría en imagen, comunicación y redes sociales.	
						5.000,00	Apoyo con alimentos para refrigerio a los delegados de las circunscripciones 46, 48, 49, 57 y otros.	
						27.000,00	Por pago refrigerio para equipos de campaña.	
						5.500,00	Por compra de coca para equipos de campaña.	
						21.000,00	Por compra de regalos para rifas en diferentes actos.	
						4.300,00	Apoyo para funcionamiento de casas de campaña C.46 y C.49.	
						4.110,00	Aporte a casa de campaña dptal MAS-IPSP.	
						7.080,00	Aporte a deptal. MAS-IPSP para bioseguridad en elecciones.	
						3.600,00	R.I. 33 del 13-10-20, aporte en efectivo a la Dirección Dptal.	Aportes de recursos propios
						3.480,00	R.I. 33 del 9-10-20, aporte en efectivo a la Dirección Dptal.	Aportes de recursos propios
						4.110,00	R.I. 33 del 14-10-20 por aporte en efectivo a la Dirección Dptal.	Aportes de recursos propios
	Mamani Choque Froilan	Diputado	Nota sin número	29/01/21	38.700,00		Aporte en especie por Bs38.700 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						3.500,00	Por elaboración de 5.000.- Afiches.	
						2.700,00	Por elaboración de 3.000.- calendarios.	
						3.000,00	Por compra de 1.000.- Banderas según nota de egreso N° 114.	
						5.000,00	Por compra de 5.000.- poleras según nota de egreso N° 114 de 15-10-20.	
						1.000,00	Por pago por estampados de 500 poleras, según nota de egreso N° 114.	
						5.000,00	Por compra de 1.000.- barbijos según nota de egreso N° 114.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						4.500,00	Pago a la tarqueada mercado Santa Rosa, según Contrato de trabajo de 1-9-2020.	
						4.500,00	Pago a la tarqueada Teleférico rojo, según Contrato de trabajo de 22-10-2020.	
						4.500,00	Pago a la tarqueada mercado Santa Rosa, según Contrato de trabajo de 22-10-20.	
						5.000,00	Pago a la tarqueada Peñas, según Contrato de trabajo de 12-11-2020.	
	Alí Ramos Elsa	Diputada Potosí	Nota sin número	13/01/21	28.940,00		Aporte en especie por Bs28.940 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						5.000,00	Por compra de 6.000.- afiches.	
						2.500,00	Por compra de 4.000.- Pancartas.	
						2.500,00	Por compra 8000 bipticos plan regional.	
						840,00	Por compra de 12 poleras.	
						880,00	Por elaboración de 4.000.- calendarios de bolsillo.	
						250,00	Por compra de 25 gorras.	
						800,00	Por elaboración de 1 baner de 5m x 4m.	
						1.250,00	Por elaboración de 5.000.- Bipticos Plan de gobierno.	
						3.100,00	Por contratación de grupo musical Cuarta Clave-Tarqueada.	
						3.000,00	Por contratación de grupo musical Cuarta generación los chicos rivales.	
						170,00	Por compra de 1 balde de pintura.	
						340,00	Por compra de 2 baldes de pintura.	
						360,00	Por compra de un 1 balde de pintura de 18 litros.	
						110,00	Por compra de 1 balde de pintura de 10 litros.	
						3.000,00	Por compra de tela y estampado de banderas.	
						3.090,00	Por compra de gasolina para movilidad placa N° 1107.	
						1.750,00	Pago contratación de cocinera, preparado de comida y refrigerio.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
	Vargas Fernandez Pedro Benjamin	Senador	Nota sin número	19/01/21	132.900,00		Aporte en especie por Bs132.900 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						5.000,00	Por la compra de 5.000.- barbijos	
						4.000,00	Por compra de 5.000.- afiches full color en cauche de 115g.	
						12.500,00	Por compra de 5.000.- llaveros destapados circulares con impresión full color.	
						40.000,00	Por compra de 2.000.- gorras-impresión full color.	
						28.000,00	Por compra de 28.000.- lapiceros estampados a full color con retratíl según recibo N° 346807.	
						12.000,00	Por la compra de 12.000.- calendarios de bolsillo (9x59) papel cauche de 300 gr. Full color anverso y reverso) según recibo N° 346803.	
						4.900,00	Por compra de 4.900.-papel adhesivos brillosos tamaño 5x5, según recibo N° 330601.	
						15.000,00	Por compra de 15.000.-póleras estampadas c/tinta serigráfica según recibo N° 330602.	
						4.500,00	Por la compra de 10.000.- afiches 60x40 impresión full color, según orden de trabajo N° 431.	
						3.000,00	Por compra de 2.000.- calendarios de bolsillo impresión full color, según orden de trabajo N° 431.	
						3.500,00	Por compra de 10.000.- posters 60x40 impresión full color, según orden de trabajo N° 431.	
						500,00	Por compra de 1.000.-stickers adhesivo formato 3.5x4	
	Tupa Zelaya Lidia	Diputada Tja.	CITE. LTZ N° 9/2020-2021	29/01/21	98.070,00		Aporte en especie por Bs98.070 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						7.500,00	Por la compra de 5.000.- póleras.	
						1.800,00	Por compra de 120.- póleras azules con logotipo.	
						1.800,00	Por compra de 120.- póleras blancas con logotipo.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						6.000,00	Por compra de 100.- poleras azules bordadas.	
						5.000,00	Por compra de 500.- barbijos.	
						20.000,00	Por compra de 1.000.- paquetes con alimentos básicos.	
						1.200,00	Por compra de 20.- docenas de alcohol en botellitas.	
						4.800,00	Por compra de 20.- docenas de gorras bordadas.	
						720,00	Por compra de 15.- docenas de libretas pequeñas.	
						5.000,00	Por compra de 10.- rollos de tela para baderas.	
						5.000,00	Por compra de 2.000.- bolígrafos.	
						6.000,00	Por compra de 2.000.- bolígrafos.	
						5.000,00	Por la confección de 20.- banners.	
						2.250,00	Por compra de 3.- rollos.	
						3.500,00	Por compra de 5.000.- Dipticos.	
						7.500,00	Por compra de 5.000.- afiches.	
						7.000,00	Por pago de servicio de 2 buses para traslado Yacuiba-Tarija a la proclamación candidatos.	
						1.000,00	Por compra de 15.000.- calendarios de bolsillo.	
						2.500,00	Por compra de 20.000.- adhesivos.	
						4.500,00	Por pago de alquiler oficina en Yacuiba por 3 meses.	
	Jauregui Ururi Juan Jose	Diputado	Nota sin número	29/01/21	22.395,00		Aporte en especie por Bs22.395 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						12.000,00	Por compra de 800 tripticos.	
						3.400,00	Por compra de 10 baldes de pintura.	
						320,00	Por compra de 40 baldes de pintura.	
						396,00	Por compra de 24 rodillos printer.	
						280,00	Por compra de 1 quintal de harina.	
						120,00	Por compra de 2 @ de azúcar.	

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO - INSTRUMENTO POLÍTICO POR LA SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS-IPSP)
SOBERANÍA DE LOS PUEBLOS (MAS - IPSP)
Determinación de los aportes en especie otorgados por los miembros de la Asamblea Legislativa
Del 01 de Enero al 18 de octubre de 2020

N°	Nombre Completo	Cargo/Dpto	Nota N°	Fecha	Detalle del Importe Bs		Descripción de las compras	Origen de los recursos que financiaron los gastos
					Resumen	Detallado		
						446,00	Por compra de 2 garrafas de gas.	
						820,00	Por compra de 1 rollo de tela azul.	
						820,00	Por compra de 1 rollo de tela negra.	
						820,00	Por compra de 1 rollo de tela blanca.	
						768,00	Por compra de 96 tubos berman de 1/4.	
						82,00	Por compra de 1 cortador de banario p/tubo.	
						120,00	Por compra de 1 coccinilla de 2 hornallas.	
						1.002,00	Por compra de impresora Epson color negro.	
						99,00	Por compra de 3 paquetes de papel bond.	
						90,00	Por compra de 3 paquetes de papel bond tamaño carta.	
						372,00	Por compra de 9 botes de tinta p/impresora color Xian, azul y amarillo.	
						200,00	Por compra de 4 tintas color negro.	
						240,00	Por compra de 2 ollas de 15 litros.	
	Morales Laura Estefania	Diputada	CD/BCDA-NAL/EML/N° 249/2021	25/1/2021	66.000,00		Aporte en especie por Bs66.000 sin respaldo de "Recibo de aporte en especie" emitido por el partido político.	
						7.000,00	Por compra de 10.000.- atomizadores	
						10.000,00	Por compra de 4.000 vasos serigrafados	
						14.000,00	Por elaboración de panfletos, posters, pancartas, tripticos, banners, calendarios	
					TOTALES	2.627.313,23		

